AÑO XLVI. Miércoles 2 de Diciembre de 1885.—Santas Aurelia, Adria, Bibiana y Paulina; san Evasio, obispo. NUMERO 284.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION
DEL
DIARIO DE LA MARINA.
Con esta fecha cesa el Sr. D. Miguel Berro en el desempeño de la Agencia del DIARIO DE LA MARINA en Manzanillo, y en su lugar he nombrado al Sr. D. Emilio Aguirre, con quien se entenderán los Sres. suscritores en dicha localidad para todo cuanto se relacione con este periódico.
Habana, 27 de noviembre de 1885.
EL ADMINISTRADOR

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR.
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 1º de diciembre, a las 10 y 30 ms. de la mañana.

El Gobierno ha determinado que se levante el estado de sitio en aquellos puntos en que no existe el temor de que el órden público pueda alterarse, segun las noticias que al Gobierno comuniquen los gobernadores de las provincias.

El rumor que había circulado de que no sería satisfecho el cupon de la deuda nacional, es completamente inexacto.

El Banco de España compra cuantos cupones se presenten sin fijar el precio.

Las honras fúnebres que se celebrarán en sufragio del alma de S. M. el Rey D. Alfonso, tedrán efecto el dia diez del actual en la iglesia de San Isidro.

Asistirán á ellas los miembros del Gobierno y los representantes de las naciones extranjeras.

Los teatros han abierto de nuevo sus puertas.

Los negocios han vuelto á recobrar su marcha habitual.

Las Córtes serán disueltas en el mes de enero.

Viena, 1º de diciembre, á las 11 de la mañana.

La misa de requiem por el alma del Rey de España D. Alfonso, se celebrará el miércoles en la iglesia de San Estéban.

Oficiará el Nuncio de Su Santidad.

Lóndres 1º de diciembre, á las 11 y 20 ms. de la mañana.

El Conde de Paris ha determinado se celebren el viérnes honras fúnebres en sufragio del alma de D. Alfonso.

El Rey de Birmania se ha sometido á Inglaterra.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, noviembre 30, á las 5 de la tarde

Onzas españolas, á $15-70.
Idem mejicanas, á $15-65.
Descuento papel comercial, 60 dív., 4½ á 5½ por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 dív. (banqueros) á $4-83½ cts. £.
Idem sobre París, 60 dív. (banqueros) á 5 francos 21¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 dív. (banqueros) á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por 100, á 128¾ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6 á 6 1|16.
Regular á buen refino, 5⅜ á 5½.
Azúcar de miel, 4⅜ á 5½
Vendidos: 2,800 sacos de azúcar.
Idem 100 bocoyes de idem.
Melaza, 18½ á 19 nominal.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6¾
Idem ídem, *long clear*, á 10¾
Nueva Orleans, noviembre 30.
Azúcares *clases superiores*, á $4.15 cts. el barril.

Lóndres, noviembre 30.
Azúcar centrífuga, pol. 96, 16|6.
Idem regular refino, 14|6 á 15.
Consolidados, á 100 13|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 122½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.
Plata en barras, (la onza) 47½ pen.

Liverpool, noviembre 30.
Algodon mediano *upland*, á 5¼ libra.

París, noviembre 30.
Azúcares, 3 por 100, 79 fr. 97½ cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 1º de diciembre de 1885.

ORO DEL USO ESPAÑOL.	Abrió á 259 por 100 y cierra de 258½ á 258¾ por 100 á las dos.

FONDOS PÚBLICOS.

Deuda á 1º interés y uno de amortización anual	76 á 75½	p$	D oro
Idem, idem y dos ídem	63 á 52	p$	D oro
Idem de anualidades	62 á 61½	p$	D oro
Billetes hipotecarios			
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico			
Bonos del Ayuntamiento ex-c.	74 á 73	p$	D oro

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba	1 p$	D á par	oro
Banco Industrial	53 á 52	p$	D oro
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	22 á 21	p$	D oro
Compañía de almacenes de depósito de Santa Catalina			
Banco Agrícola			
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana			
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba			
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur			
Primera Compañía de Vapores de la Habana	20 á 19	p$	D oro
Compañía de Almacenes de Hacendados			
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	60 á 59	p$	D oro
Compañía Española de Alumbrado de Gas	64 á 63	p$	D oro
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	40 á 39	p$	D oro
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	56 á 55	p$	D oro
Nueva Compañía de Gas de la Habana	87½ á 87	p$	D oro
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	59 á 58	p$	D oro
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabaculla	39 á 38	p$	D oro
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	14 á 15	p$	P oro
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	30 á 29	p$	D oro
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	28 á 27	p$	D oro
Compañía de Caminos de Hierro de Colbarien á Santa Espíritus	13 á 12	p$	D oro
Compañía del Ferrocarril del Oeste	35 á 34	p$	D oro
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas			
Compañía del Ferrocarril Urbano	26 á 25	p$	D oro
Ferrocarril del Cobre			
Ferrocarril de Cuba			
Refinería de Cárdenas	23 á 22	p$	F oro

OBLIGACIONES.

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba			D
Idem hipotecarias al 8 p$ interés anual			
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 8 p$ interés anual	4 á 6		

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer, 20 acciones del ferrocarril de la Habana, á 5 p$ D. oro, á pedir hasta fin de diciembre.
Id., 20 acciones de la misma Compañía, al 5½ p$ D. oro, á pedir hasta fin de diciembre.
Idem, 25 acciones del ferrocarril de Sabanilla, á 40 p$ D. oro C.
Hoy, 40 acciones de la misma Compañía, á 39 p$ D. oro C.

CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL.
D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aínsa
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzales del Valle.
.. Castor Llanes y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Zarrada.
.. Federico Orestes y Garcia

DEPENDIENTES AUXILIARES.
D. Delmiro Vieytis, D. Pedro Artidiello, D. Eloy Bellmy y Pino, D. Salvador Fernández, D. Joaquin Puntonet.—D. José Vidal Estevez.
NOTA.—Los demas señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para ejercer en la contratación Bolsa.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.
CAMBIOS.

ESPAÑA	24 á 24½ p$ P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	19 á 1½ p$ P. 60 dív.
FRANCIA	4½ á 4¾ p$ P. 60 dív. 5 á 5¼ p$ P. 8 dív.
ALEMANIA	74 á 78 p$ P. 60 dív.
ESTADOS-UNIDOS	9 á 9½ p$ P. 8 dív. 8 p$ á 3 meses, y 10 p$ de 3 á 6 meses, oro y billetes.

MERCADO NACIONAL.
AZÚCARES.
Blancos, frenes de Decoura Nominal.
Ilíbeer, bajo á regular.....
Idem, ídem, ídem, ídem bueno á superior.....
Idem, ídem, ídem, ídem florete.
Jogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.).....
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem.....
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem.....
Idem bueno, número 15 á 16 id.
Idem superior, número 17 á 18 id.
Idem florete, número 19 á 20 id.

MERCADO EXTRANJERO.
CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.
Polarización 24 á 27. De 5¼ á 6¼ rs. oro arr., segun envase y número
AZÚCAR DE MIEL.
Polarización 86 á 90. De 4¼ á 5 rs. oro arroba, segun envase y número
AZÚCAR MASCABADO.
No hay.
CONCENTRADO.
No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA DE CAMBIOS.—D. Victoriano Barnes Cuervo.
Id. de Bolsa.—D. Juan Antonio Barranga y D. Calixto Rodriguez Navarrete, auxiliar de corredor.

Es copia.—Habana, 1º de Diciembre de 1885.—Por el Síndico, el síndico *José Mª de Montalean.*

DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Hallándose vacante una plaza de práctico de número del Puerto del Mariel, correspondiente á esta Provincia, se hace saber por este medio, para que los pers nas que reunan las condiciones prescritas en el Reglamento de su clase, deseen obtener dicha plaza, presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Comandancia ó en la Capitanía del Puerto del Mariel, dirigidas al Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero en el término de 30 dias, á contar de esta fecha.
Habana, 27 de Noviembre de 1885.—*Rafael de Aragon.* 3-29

Ley de Enjuiciamiento Civil.

REFORMADA PARA LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

LIBRO SEGUNDO.
DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA.
(Continúa.)
TITULO IX.
De los abintestatos.
SECCION PRIMERA.
De la prevencion del abintestato.

Art. 953. El juicio de *abintestato* se prevendrá dejando los bienes, seguros, cerrados y sellados los legajos papeles, libros y efectos susceptibles de sustracion ó ocultacion, depositando en personas abonadas, bajo la responsabilidad del Juez y mediante inventario, aquellos á cuya conservacion ó mantenimiento se debe atender, adoptando, respecto á créditos, fincas, rentas y productos ya vencidos ó pendientes, las providencias y precauciones necesarias para evitar abusos y fraudes.

Art. 959. Para que pueda prevenirse el juicio de *abintestato* se necesitará:

1º Que se tenga conocimiento del reciente fallecimiento de la persona causante del *abintestato.*

2º Que no conste la existencia de disposicion testamentaria.

3º Que no deje el difunto descendientes, ascendientes ó colaterales dentro del cuarto grado, ni cónyuge legítimo que viviera en su compañía.

Art. 960. Si los parientes de que habla el artículo anterior ó alguno de ellos estuvieren ausentes sin representacion legítima en el pueblo, el Juez se limitará á adoptar las medidas más indispensable para el enterramiento del difunto si fuere necesario, y para la seguridad de los bienes, y dará á dichos parientes el oportuno aviso de la muerte de la persona á cuya sucesion se les crea llamados.

Luego que comparezcan los parientes por sí ó por medio de persona que los represente legítimamente, se les hará entrega de los bienes y efectos pertenecientes al difunto, cesando la intervencion judicial, á no ser que algun de los herederos lo solicitare.

Art. 961. Tambien se adoptarán de oficio las medidas que el Juez estime necesarias para la seguridad de los bienes, aunque el finado hubiere dejado parientes de los anteriormente expresados, cuando alguno de ellos sea menor ó incapacitado.

A los que se hallen en este caso, el Juez de primera instancia les proverá de tutor ó curador, si no lo tuvieren.

Art. 962. El dueño de la habitacion en que ocurra el fallecimiento ó cualquiera otra persona en cuya compañía viviera el que haya muerto sin testar y sin parientes de los expresados, tendrá el deber de ponerlo en conocimiento de la Autoridad judicial, siendo responsable de las pérdidas ó extravíos que la falta de esta diligencia hayan ocasionado en los bienes del *abintestato.*

Art. 963. Cualquiera de los Jueces expresados en la regla 5ª del art. 63 que tuviere conocimiento de haber muerto una persona sin testar y sin dejar parientes de los designados en el número 3º del art. 959, además de las medidas prevenidas en el 960, procederá de oficio á la prevencion del *abintestato* en la forma ordenada en el art. 958.

Art. 964. Practicadas las diligencias establecidas en los artículos anteriores, el Juez de primera instancia del municipio en cuyo caso adoptará las medidas que estime más conducentes para averiguar si la persona de cuya sucesion se trata ha muerto con disposicion testamentaria ó sin ella, recibiendo á falta de otros medios y sin perjuicio de traer á los autos el certificado de defuncion luego que sea posible informacion en que sean examinados los parientes, amigos ó vecinos del difunto:

1º Sobre el hecho de haber muerto *abintestato:*

2º Sobre si tiene herederos de alguna de las clases que quedan designadas.

Art. 965. Si en efecto resultare haber fallecido sin testar y sin parientes de los expresados en el núm. 3º del art. 959, proveerá el Juez:

1º A nombrar un albacea dativo que se encargue de disponer el entierro exequias y todo lo demás que sea propio de este cargo con arreglo á las leyes.

2º A ocupar los libros, papeles y correspondencia del difunto.

3º A inventariar y depositar los bienes en persona que ofrezca garantía suficiente, la cual se encargará tambien de su administracion.

Art. 966. El depositario administrador de los bienes proveerá á fianza proporcionada á lo que deba administrar, á satisfaccion y bajo la responsabilidad del Juez que haya prevenido el *abintestato,* y será amovible á voluntad de dicho Juez.

Art. 967. Si se encontraren metálico, efectos públicos ó alhajas, se depositarán en el establecimiento público destinado al efecto, debiendo el actuario poner en los autos el correspondiente testimonio del documento que acredite el depósito, y conservar dicho documento en su poder para entregarlo al depositario cuando se haga cargo de los bienes.

Si en el lugar del juicio no hubiere establecimiento público en que hacer el depósito, el Juez proverá inmediatamente y bajo su responsabilidad á la seguridad de los valores de la manera que estime más conveniente, sin perjuicio de que en un término breve acuerde su traslacion á dicho establecimiento.

Art. 968. El Juez abrirá la correspondencia en presencia del administrador afianzado y del actuario, y adoptará las medidas que en resultado exija por la seguridad de los bienes.

Entregará al administrador la que tenga relacion con el caudal, quedando en los autos nota ó testimonio de ella, segun lo estime oportuno, atendida su importancia, y dejará la restante en poder del actuario para darle en su dia el destino correspondiente.

Art. 969. Cuando el Juez municipal haya practicado estas diligencias las remitirá al de primera instancia, poniendo á su disposicion los bienes, libros y papeles intervenidos y la correspondencia recibida.

Art. 970. El Juez de primera instancia, así que reciba las diligencias, rectificará cualesquiera faltas que en ellas se hubieren cometido, dictando al efecto las providencias que estime oportunas.

Art. 971. Luego que el juicio hubiere llegado á este estado, el Promotor fiscal será parte en el en representacion de los que pueden tener derecho á la herencia.

Será de su obligacion promover cuante considere necesario para la seguridad y buena administracion de los bienes.

Art. 972. Tambien podrá prevenirse el juicio de *abintestato* en este caso, á instancia de parte legítima. Lo serán para este efecto:

1º Los parientes más próximos del finado que se crean con derecho á la herencia.

2º El cónyuge sobreviviente.

3º Los acreedores que presenten un título escrito que justifique cumplidamente su crédito, y no lo tengan asegurado con hipoteca ó otra garantía.

Art. 973. En el caso del artículo anterior, el que solicite la prevencion del *abintestato* deberá justificar que es parte legítima conforme á dicho artículo, y que el causante de la herencia ha fallecido sin testar, ó que no consta la existencia de disposicion testamentaria, expresando además, si le constare, quiénes sean los parientes más inmediatos y sus domicilios.

Dicha justificacion se hará con los correspondientes documentos, cuando fuere posible adquirirlos, y con informacion de testigos.

Art. 974. Presentada la solicitud mandará el Juez que se ratifique el interesado y que dé la informacion, con citacion del Promotor fiscal.

Si de ella y de los documentos presentados resultare el fallecimiento sin testar de la persona de cuya sucesion se trate, y que el actor en parte legítima, acordará el Juez la prevencion del *abintestato,* mandando practicar las diligencias prevenidas en los artículos 963 y 965.

Estas diligencias se limitarán á lo ordenado en los números 2º y 3º del art. 965 cuando se haya solicitado la prevencion del juicio de 30 dias de la muerte del causante de la herencia, ó de haberse tenido noticia de su fallecimiento.

Art. 975. En estos casos, si hubiere cónyuge sobreviviente que habitare en compañía del finado, se le nombrará depositario administrador, y á medida que se pueda formar el inventario de los bienes le serán entregados en dicho concepto levantándose sucesivamente las llaves y sellos conforme se vaya verificando la entrega.

No se exigirá fianza cuando, á juicio del Juez, tenga bienes propios suficientes para responder de los que no le pertenezcan. Si no los tuviere, dicha prestará su la cantidad que el Juez determine.

No habiendo cónyuge sobreviviente con capacidad legal para administrar los bienes, se dará dicho cargo á otra persona y se practicará lo prevenido en los artículos 966 y 967.

SECCION SEGUNDA.
De la declaracion de herederos abintestato.

Art. 976. Practicadas las medidas indispensables para la seguridad de los bienes ordenadas en la seccion anterior, y sin perjuicio de continuar en las mismas diligencias la formacion de inventario, se procederá en piezas separadas á hacer la declaracion de herederos *abintestato.*

Art. 977. Tambien podrá hacerse esta declaracion á instancia de los interesados, sin que procedan diligencias, en los casos en que no sea necesaria ni se solicite la prevencion del *abintestato.*

Art. 978. Los herederos *abintestato* que sean descendientes del finado podrán obtener la declaracion de su derecho, justificando con los correspondientes documentos, ó con la prueba que sea posible, el fallecimiento de la persona de cuya sucesion se trate y su parentesco con la misma; y con informacion testifical, que dicha persona ha fallecido sin testar, y que ellos, ó los que designen, son sus únicos herederos.

Para deducir esta pretension no necesitarán valerse de Abogado ni de Procurador.

Art. 979. Dicha informacion se practicará con citacion del Promotor fiscal. Á quien se comunicará despues el expediente por seis dias para que dé su dictámen.

Si éste encontrare incompleta la justificacion se dará vista á los interesados para que subsanen la falta.

Tambien se practicará el cotejo de los documentos presentados con sus originales cuando lo pidiere el Promotor fiscal, ó el Juez lo estimare necesario.

Art. 980. Practicadas las diligencias antedichas, el Juez sin más trámites dictará auto, haciendo la declaracion de herederos *abintestato* si la estimare procedente, ó denegándola con reserva de su derecho á los que la hayan pretendido para el juicio declarativo.

Este auto será apelable en ámbos efectos.

Art. 981. El mismo procedimiento establecido en los tres artículos que preceden se empleará para la declaracion de heredero *abintestato,* cuando lo solicitare alguno de los ascendientes del finado.

En este caso, si de la certificacion de nacimiento del dicho finado resultare haber fallecido antes de llegar á la edad legal para poder testar, no será necesaria la informacion de testigos prevenida en el artículo 977.

Art. 982. Tambien se empleará el mismo procedimiento para hacer la declaracion de herederos *abintestato,* cuando la soliciten parientes colaterales dentro del cuarto grado

Art. 983. En el caso del artículo anterior, si á juicio del Promotor fiscal ó del Juez hubiere motivos racionalmente fundados para creer que podrán existir otros parientes de igual ó mejor grado, y siempre que exceda de 5 000 pesetas el valor de los bienes inmuebles ó derechos reales pertenecientes á la herencia, el Juez mandará fijar edictos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los pueblos del fallecimiento y naturaleza del finado, anunciando su muerte sin testar, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo dentro de 30 dias.

El Juez podrá ampliar este término por el tiempo que estime necesario, cuando por el punto de la naturaleza del finado, ó por otras circunstancias se presumas que podrá haber parientes fuera del territorio de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Los edictos se insertarán en los periódicos oficiales de otros pueblos antedichos, si los hubiere.

Tambien se insertarán en la *Gaceta* del Gobierno general y en la de Madrid, si á juicio del Juez las circunstancias del caso lo exigieren.

Art. 984. Trascurrido el término de los edictos, á contar desde la fecha de su publicacion en el último de los pueblos ó periódicos en que se haya verificado, si nadie hubiere comparecido llamará el Juez los autos á primera vista, y dictará la resolucion prevenida en el art. 980.

Si hubieren comparecido otros parientes, se practicará lo que se previene en los artículos 946 y siguientes.

Art. 985. Cuando no hubiere ascendientes descendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, hayan presentado ó no algun otro pariente á reclamar la herencia, practicadas las diligencias preventivas el Juez mandará fijar y publicar edictos en los sitios y por el término expresados en el artículo 984 anunciando la muerte intestada de la persona de cuya sucesion se trata, y llamando á los que se crean con derecho á la herencia.

Art. 986. Luego que trascurra el plazo de dichos edictos se fijarán y publicarán otros en igual forma y término, haciendo lo segundo llamamiento con apercibimiento de lo que haya lugar.

En estos segundos edictos se expresará, en su caso, los nombres de los pariente que se hayan presentado, y el grado de parentesco con el finado.

Art. 987. Los que comparezcan á consecuencia de dichos llamamientos deberán acreditar por medio del grado de parentesco en que se hallen con el causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos acompañados de árbol genealógico.

Los escritos y documentos se unirán á la pieza formada para la declaracion de herederos por el órden en que se vayan presentando.

Art. 988. Cuando sea uno solo el aspirante á la herencia y tambien en el caso de que siendo varios tengan los mismos grados de derecho fundados en un mismo título se considerará de los autos al promotor fiscal para que emita su dictámen.

(Se continuará.)

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZÁLEZ Y GUTIÉRREZ, teniente de infantería de marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi primera y única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo, para que se presenten en esta Fiscalía en el término de diez dias, á las personas que puedan dar razon de cómo nuevo lugar el fallecimiento de D. Domingo Bonet y Tar, á bordo de la goleta *Nuestra Señora del Cármen,* en el muelle de Paula el dia 11 de Agosto del presente año; con lo que obsequiarán la Administracion de Justicia.

Habana, 27 de Noviembre de 1885.—El Fiscal, *Manuel González.* 2-29

Cuerpo Infantería de Marina.—Apostadero de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL LAMAMORA Y BAURUO, alférez de la compañía de Depósito del expresado cuerpo y fiscal nombrado por el Sr. Mayor General del Apostadero para instruir sumaria de marinero de primera clase "Rafael Segura Oller" por el delito de desercion del cañonero *Cuba Española.*

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha de este bando, se presente en el Arsenal ó en el cañonero *Cuba Española* de donde desertó, y de no verificarlo así se le seguirá la causa de rebeldía.

Habana, 23 de Noviembre de 1885.—*Manuel Landeira.* 3-29

Ayudantía de marina de Regla.—DON JOSÉ CONTRERAS GUIRAL, alférez de navío de la reserva, ayudante militar de marina de este distrito y fiscal de causas del mismo.

Dispuesto por el Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, se manda nuevamente á hacer un bote de la propiedad de D. Salvador Capdeboy de las dimensiones siguientes: seis metros de eslora, seiscientos centímetros de puntal y un metro seesenta centímetros de manga, el cual se encuentra depositado en el arenero de D. Francisco Serrá, situado en la ensenada de Marimelena de esta poblacion, tasado en la suma de ocho pesos ochenta centavos oro, se hace público por el presente á fin de que las personas que deseen adquirirlo, ocurran á esta Ayudantía, San José número tres, el término de diez dias, á contar desde la fecha, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de su avalúo, montantes á cinco pesos sesenta centavos oro. Y para su publicacion en el periódico el DIARIO DE LA MARINA, lido extender el presente en Regla á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Fiscal, *José Contreras.*

EDICTO.—DON ESTEBAN ALMODA Y MARTÍNEZ GALLEGOS, teniente coronel graduado, comandante de Ejército y de infantería de marina, teniente de navío de la Armada y comandante del cañonero *Cazador.*

Habiéndose ausentado del Almacen de la Division de Cañoneros de este puerto el marinero de segunda clase de la dotacion de la lancha *Manuel, Juan Castillo González,* á quien estoy procesando por delito de primera desercion, y usando de la jurisdiccion concedida por las ordenanzas, por el presente primer edicto, llamo, cito y emplazo al referido Juan Castillo, señalándole el término de treinta dias, contados desde esta fecha, en la inteligencia que de no verificarlo, se le seguirá la causa y es sentenciará en rebeldía.

Abordo del cañonero *Cazador,* Puerto de Manzanillo, 22 de Noviembre de 1885.—Por su mandado, *Antonio Lercin.*—*Esteban Almoda.* 3-28

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS.

Dia 30:
Del Rosario y Montevideo en 57 dias berg. esp. María cap. Serra, trip. 10, tons. 168, con tasajo, á J. Gimenés y Cp.

Dia 1º de diciembre:
De Cádiz y Puerto-Rico en 27 dias vapor esp. Martin Sans, cap. Llorca, trip 48, tons. 1672, con carga general á Jaurito G. Rasos.
Las Palmas en 51 dias berg. esp. Fortuna, cap. Cubas, trip. 11, toneladas 137, con carga general, á A. Serpa.
Nueva York en 4½ dias vap. español Alpes, capitan Anasagasti, trip. 38, tons. 1,275: con carga general, á Hida go y Cp.
Málaga y escalas en 57 dias bca esp. Barrica, cap. Salvidea trip 11, tons. 373, con carga general, á Cándido G. Saenz ☞ Quedó en observacion.
Cayo Hueso en 1 dia viv. amer. Christiana, capitan Carballo, trip. 5, tons. 37, con pescado salado, á M. Suarez.
Newport en 46 dias bca. nor. Saga, cap. Jensen, trip. 13, con carbon, á J. Ealo.

SALIDAS.

Dia 30
Para Panzacola bca. amer. Ada Carter, cap. Darp.
—Delaware gol. amer. Norman, cap. Kreger.
—Cayo Hueso vapor amer. T. J. Cochran, capitan Weatherford.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA YORK en el vap. esp. *Alpes:*
Sres D. J. Fore.—E. Ferrero—Además, 2 de tránsito.

SALIERON.

Para CAYO HUESO en el vap. amer. *T. J. Cochran:*
Sres. D. Juan Quesada—Juan Medina—José Santa María—Francisca Concepcion—Francisco Valdés—Pedro M. Quesada—Alfredo Noriega—Francisco Avila—Felipe Aciego—José E. Valdés—Ricardo Figueras—Alberto Valdés.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

No hubo.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

No hubo.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Santa Cruz de las Palmas berg. esp. Morey, capitan Pérez por Antonio Serpa.
—Nueva York bca. esp. Amada, cap. Clenunsot: por Franke, hijo y Cp.
—Montevideo berg. esp Guadalupe, capitan Rieza: por J. Gimenés y Cp.
—Puerto Rico Cádiz y Barcelona vap. español San Agustin, cap. Gorordo: por M. Calvo y Cp.
—Delaware (B. W.) gol. amer: John R. Bergen, capitan Parson: por Hidalgo y Cp.
—Delaware (B. W.) bca. amer. Sarah A. Siaplet, capitan Barrett: por Hidalgo y Cp.
—Kingston y escalas vap. ing. Belize, cap. Cameron: por Geo R. Ruthwen.
—Nueva Orleans y escalas vap. amer. Whitney, capitan Hill: por Lawton y Hno.
—Nueva York gol. amer. Herman B. Ogdin: capitan Church: por Franck, hijo y Cp.
—Nueva York vap. amer. Newport, cap. Cárlis: por Hidalgo y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Veracruz y Progreso vap. esp. Alpes, cap. Anasagasti: por Hidalgo y Cp. con 500 tabacos torcidos; 15,258 cajetillas cigarros y efectos.
—Cayo Hueso vap. amer. T. J. Cochran, cap. Weatherford: por Somellan é hijo: con 176 tercios tabaco y efectos.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

No hubo.

MANIFIESTO DE LA CARGA QUE SE HA DESPACHADO.

Tabaco torcidos	176
Tabacos torcidos	500
Cigarros cajetillas	15.259

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 30 DE NOVIEMBRE.

Azúcar bocoyes	657
Azúcar sacos	6.040
Tabaco tercios	176
Tabacos torcidos	396.650
Cigarros cajetillas	429.736
Picadura kilos	1.656
Aguardiente pipas	55
Aguardiente garrafones	120

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 1º de diciembre de 1885.

250 bles. aceitunas gordales	7 rs. uno.
300 bles. aceitunas manzanillas	7½ id.
15 cajas latas chorizos Asturias	10 rs. lata.
120 sacos café Puerto-Rico	$14 qtl.
200 s. arroz semilla	Rdo.
250 id. id.	7½ rs. ar.
40 bles. frijoles blancos	10 rs. ar.
100 cajas maizena	Rdo

MOVIMIENTO
DE
VAPORES DE TRAVESIA.
SE ESPERAN.

Dbre. 3 Saratoga: Nueva-York.
.. 3 City of Puebla: Veracruz y escalas.
.. 3 T. J. Cochran: Cayo Hueso.
.. 5 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
.. 7 México: Coruña, Santander y escalas.
.. 7 Español: Liverpool.
.. 7 Ciudad de Santander: Santander y escalas.
.. 7 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 8 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 10 Niágara: Nueva-York.
.. 10 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 13 M. L. Villaverde: Kingston, Colon y escalas.
.. 15 Puerto-Rico: Nueva York.
.. 15 Whitney: Nueva Orleans y escalas.
.. 15 Morteras: St. Thomas y escalas.
.. 17 Newport: Nueva-York.
.. 24 Pasajes: Pto-Rico, Port-au-Prince y escalas

SALDRÁN.

Dbre. 2 Whitney: Nueva Orleans y escalas.
.. 3 Newport: Nueva-York.
.. 5 City of Puebla: Nueva-York.
.. 5 San Agustin: Pto Rico, Cádiz y escalas.
.. 7 México: Veracruz.
.. 8 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 9 Hutchinson: Nueva Orleans y escalas.
.. 10 Saratoga: Nueva-York
.. 10 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
.. 15 City of Washington: Nueva-York.
.. 15 Puerto-Rico: Veracruz y escalas.
.. 17 Niagara: Nueva-York.
.. 20 Morteras: Santhomas y escalas.
.. 20 M. L. Villaverde: Kingston, Colon y escalas
.. 29 Pasajes: Pto Rico, Port-au-Prince y escalas

CAMBIOS DE MONEDAS.

HIDALGO y C.ª
Obrapía 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Filadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.
1 n. 18 1 D

J. BALCELLS Y C.
CUBA 43,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.
Giran letras á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias. 1 n. 118 1 D

J. M. Borjes y C.ª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS
DE CRÉDITO
Y
giran letras á corta y larga vista
SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MÉJICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA &c. &c. ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE
España é Islas Canarias.
ADEMAS COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS É INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS.

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-YORK, HABANA AND MEXICAN MAIL STEAMSIP LINE.
Los vapores de esta acreditada línea
City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandria.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan W. Rettig
Alpes.
Capitan Anasagasta.
City of Mexico.
Capitan Burley.
Puerto-Rico,
capitan Jimenez.
Salen de la Habana todos los sábados á las 4 de la tarde y de New-York todos los juéves á las 3 de la tarde.
Línea semanal entre New-York y la Habana.
Salen de New-York.

CITY OF ALEXANDRIA	Jueves	Dbre.	3
PUERTO-RICO	..	..	10
CITY OF PUEBLA	..	..	17
CITY OF WASHINGTON	..	..	24
ALPES	..	..	31

Salen de la Habana.

CITY OF PUEBLA	Sábado	Dbre.	5
CITY OF WASHINGTON	..	..	12
ALPES	..	..	19
CITY OF ALEXANDRIA	..	..	26
PUERTO-RICO	..	Enero.	2
CITY OF PUEBLA	..	..	9

NOTA.
Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella, en conexion con los vapores franceses que salen de New-York á medidos de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.
Se dan pasajes por la línea de vapores franceses, vía Burdeos de la línea de la Habana, tocando en San Agustin Florida, para el pasaje solamente.
Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero
Para fletes dirigirse á
LUIS V. PLACÉ, OBRAPIA 25.
De más pormenores impondrán sus consignatarios.
HIDALGO y C.ª
n. 73 28 N
Compañía General Trasatlántica de vapores correos franceses.
Para Veracruz directo
Saldrá para

HABANA.

[illegible] DE DICIEMBRE DE 1885.

Consideraciones sobre climas y razas.

Cuando en las grandes naciones de Europa tanto se discute sobre la fundacion y explotacion de establecimientos coloniales, creémos conveniente exponer los principales puntos que actualmente se están discutiendo entre los hombres de ciencia. Se examinan datos históricos y estadísticos y se plantean cuestiones científicas con el objeto de emitir opinion fundada respecto de los resultados que los pueblos y los gobiernos pueden esperar de las empresas de colonizacion emprendidas ó proyectados por las naciones europeas en distintas regiones del globo. Puede asegurarse que desde los tiempos de los memorables descubrimientos y conquistas de los españoles y portugueses en las que se llamaron las dos *Indias*, nunca se habia discutido tanto como ahora sobre cuestiones ultramarinas. Como ya sabemos lo que se proponen los italianos, belgas, franceses y alemanes con sus proyectos coloniales, hemos de exponer los datos y argumentos en que se apoyan los que impugnan enérgicamente esta clase de empresas.

Un escritor francés, de los muchos que combaten los proyectos coloniales de su gobierno, ha tratado de probar ante todo que es absurdo suponer que con la fundacion de colonias en territorios intertropicales se podrá dar expansion á la raza francesa. Despues de haber leido los datos que presenta el autor, todo hombre de recto juicio ha de quedar convencido de que la razon está de parte del impugnador de los proyectos coloniales de los franceses, cuya raza no ha podido mantenerse en ciertos climas. Cuestion es esta que debemos estudiar detenidamente los españoles de Ultramar con tanta atencion como los de la Península é islas adyacentes, cuyos hijos han bien se han aclimatado entre los trópicos, y que han de continuar siendo la sávia que ha de nutrir estas afortunadas Antillas.

Enumerando las colonias que la Francia posée en la India y en Africa desde larga fecha, suma los miles de hectáreas de territorio intertropical que contienen Pondichery, Cochinchina, la Reunion, Madagascar, Magotte, Obock y el Senegal, y se pregunta: ¿Qué han hecho los franceses en tantos establecimientos coloniales? A nuestra vez podríamos preguntar: ¿Qué hubieran hecho allí los alemanes, los ingleses y los italianos? Lo mismo que los franceses. "Ocupamos Pondichery, dice el escritor francés, hace ya dos siglos. El total de la poblacion es de 273,000 habitantes, de los cuales sólo 1,660 son europeos, y de éstos hay que deducir los funcionarios públicos y los militares; y quien dice europeo no dice francés;" de lo cual se desprende que los pocos blancos particulares que residen en la colonia francesa, serán extranjeros en su mayor parte. ¿No tiene razon para burlarse de los que pretenden fundar colonias para dar expansion á la raza francesa?

En la Reunion los franceses han dominado desde el año de 1638. La Isla cuenta hoy 170,518 habitantes: no dice el autor del importante trabajo á qué razas pertenecen, pero se puede asegurar que en sus ocho décimas partes serán libertos de orígen africano y coolies contratados en la India. ¡Qué progreso para la raza francesa! En la colonia de Santa María de Madagascar, isla cinco veces más grande que la de Cuba, cuenta la tierra sometida á los franceses despues de tantos años de dominio 7,187 habitantes, de los cuales un centenar serán blancos. Allí los franceses no han podido colonizar ni reducir los cuatro y medio millones de indígenas á su dominio. Hace poco los *Hovas* derrotaron á los franceses que intentaban internarse. En las colonias que á costa de grandes sacrificios sostiene Francia en el Senegal no hay poblacion colonizadora. Segun el escritor cuyo trabajo examinamos se cuentan allí 185,000 habitantes, casi todos indígenas pacíficos. Habrá en el Senegal 650 blancos establecidos, portugueses, ingleses y franceses, entre ellos 280 criollos de raza francesa que viven y no se reproducen, pues el clima en la costa Occidental del Africa es tan funesto para la raza francesa y demás del Norte de Europa, que en seis años los blancos de Lagos y del Senegal, de ochenta individuos han muerto cuarenta y seis! Estas noticias del escritor francés, coinciden con las que se han publicado en Alemania y Bélgica. ¿Podrá nadie creer teniendo á la vista estos datos, que con la fundacion de colonias en los climas intertropicales se puede dar expansion á la raza francesa, alemana ó inglesa?

Por los resultados que han obtenido los franceses en los climas tropicales, donde de doscientos años á esta parte han tratado de fundar establecimientos coloniales, se puede calcular cómo saldrán de sus empresas los hombres de las razas procedentes de climas mucho más fríos que el de Francia. Curioso es lo que expone el mismo autor sobre la Argelia, cuyo clima, aunque aquella colonia no está dentro de la zona intertropical, es tan inhospitalario para los franceses y para las razas del Norte de Europa como benéfico para otras razas, segun explicarémos otro dia. Ahora hemos de examinar la parte del trabajo que se refiere á las islas de Guadalupe y Martinica. Es justamente lo que contiene de más interesante para los habitantes de Cuba y Puerto-Rico. Aquí como en Madrid; en la prensa periódica como en las Córtes, se ha puesto en parangon el estado de las Antillas francesas con el de las españolas, á fin de deducir que los habitantes de Cuba y Puerto-Rico debiéramos envidiar la suerte de los de la Guadalupe y de la Martinica. Y aquí debemos dejar consignado, que los hombres de raza africana, lo mismo con el antiguo régimen colonial español que ahora, se han encontrado mejor bajo el punto de vista moral y material estando con los españoles que acompañados con gentes de otras razas, creencias y costumbres; y mucho mejor tambien que cuando han quedado solos y árbitros de sus destinos.

Segun el trabajo publicado en Francia hace pocos meses, la Martinica cuenta 166,988 habitantes. En el curso del siglo pasado la raza blanca no se sostuvo allí en número suficiente para defenderse sino por la constante inmigracion de la metrópoli. Esta ha continuado en lo que va de siglo; y sin embargo, en el año de 1848, cuando estalló la revolucion republicana, en la Martinica sólo habia 9,500 colonos blancos. El 37 por 100 de los nacimientos era de raza africana. ¿No tiene razon el autor para calificar de absurda la idea de fundar colonias en los climas intertropicales para dar expansion á la raza francesa? En la Guadalupe se calcula la poblacion actual en 150 mil habitantes, pero quizá los de raza blanca no pasan del 6 por 100. Con respecto á la Guayana, se considera tan funesta para los franceses como la costa occidental de Africa. Con esto el escritor francés ha probado de una manera evidente que en ninguna region intertropical del nuevo ni del viejo mundo, la raza francesa ha podido aclimatarse, á pesar de lo que los gobiernos han gastado para fundar establecimientos coloniales en Asia, en Africa y en América, desde el siglo séptimo sexto hasta la hora presente.

Teniendo estos datos á la vista, podemos preguntar: ¿Por qué los españoles y los portugueses se han aclimatado en las tierras intertropicales de América, Asia y Africa? Asunto es éste digno de particular estudio, ya que la emigracion portuguesa que constantemente se dirige al Brasil, es la que sirve de compensacion al natural aumento de la raza africana en las extensas provincias de aquel imperio; compensacion que ha faltado á las Antillas inglesas y francesas desde que plantearon en ellas las radicales reformas políticas y sociales no pudieron atraer como ántes funcionarios públicos, soldados, negociantes y artesanos de sus respectivas metrópolis. Es necesario no olvidar que al los portugueses, tan idóneos como los españoles para aclimatarse en los países cálidos y vivir entre gentes de otras razas, han continuado dirigiéndose en gran número á las costas del Brasil, ha sido por ser el Imperio el único país de América donde se habla la lengua de su patria; por haber quedado allí reinando la misma familia Real que había partido la herencia paterna; por haberse conservado en el nuevo imperio las instituciones sociales antiguas, y por haberse concedido mútuas ventajas mercantiles los dos pueblos que regian Doña María y su hermano Don Pedro.

Otras materias no ménos importantes que las de climas y razas trata el interesante trabajo que vamos examinando, y del cual nos volverémos á ocupar otro dia.

Oficial.

Ayer tarde se recibió en el Gobierno General el siguiente telegrama del Jefe Superior de Palacio:

"S. M. la Reina recibe con vivo aprecio el testimonio de pesar que la merece y los sentimientos de lealtad y adhesion que la ofrece, con los de fuerzas armadas y leales habitantes."

Pagos.

Por la Tesorería general de Hacienda se nos comunica el siguiente aviso, que nos apresuremos á insertar para conocimiento de las clases interesadas:

"El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, se ha servido resolver que se abra el pago de los haberes de las clases pasivas residentes en la Península, que tienen consignados sobre esta Caja central, correspondientes al mes de mayo último.

En su consecuencia, se verificará el abono de los aludidos haberes, en la forma que sigue:

Dias 3—4—5—7 y 9, Retirados de Guerra y Marina.

Dias 11—12—14 y 15, Montepío Civil y Militar.

Dias 17—18 y 19, Cesantes, Jubilados y P. de Gracia.

Habana 1º de diciembre de 1885.—El Tesorero General, *José Sedano.*"

Recursos.

Segun se ha venido efectuando en meses anteriores, el Gobierno de S. M. ha autorizado el giro de medio millon de pesos con cargo al tesoro de la Península para auxiliar al de esta Isla.

Circular.

Por la Secretaría de Gobierno de la Excelentísima Audiencia se ha dirigido la siguiente circular á los jueces del territorio:

"Con motivo del fallecimiento de S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q. S. G. H.), el Tribunal Pleno extraordinario celebrado en este dia, ha acordado lo que sigue:

"Vistos: Dígase á las Salas de Justicia y á los Jueces de primera instancia para su conocimiento y el de los municipales de su respectivo distrito, que administren Justicia en nombre de S. M la Reina Dª María de las Mercedes (q. D. g.) y en su nombre y durante su menor edad en el de su Augusta Madre la Reina Viuda Dª María Cristina, Regente del Reino."

Y en cumplimiento de lo acordado lo comunico á V. S. para su conocimiento, sirviéndose acusar recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana, 27 de noviembre de 1885.—El Secretario de gobierno, *Eduardo García Agüero.*"

Duelo nacional.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó consignar en el acta de ayer, el sentimiento profundo que le aqueja por el fallecimiento de S. M. el Rey (Q. E. P. D) y dirigir un telegrama de pésame á la Familia Real.

Segun nos escriben de Jovellanos, asociándose la Junta Directiva de la Asociacion Asturiana al sentimiento de pésame de la nacion, por el fallecimiento de S. M. el Rey D. Alfonso, ha acordado suspender hasta más adelante la Romería que tenía dispuesta para los dias 7 y 8 del presente mes, en honor de su patrona Nuestra Señora de Covadonga.

Suscricion

iniciada por el DIARIO DE LA MARINA *en favor de nuestros desgraciados hermanos de la Península.*

	ORO.	BILLETES.
Suma.....	$37.248-59½	$61 006-21

Entierro.

Esta mañana se efectuó con toda solemnidad y numeroso y lucido acompañamiento, el de nuestro antiguo y querido amigo y correligionario el Excmo. Sr. D. Manuel Ajuria. El cadáver salió de la casa mortuoria (Cerro 426), á las ocho y media de la mañana, figurando en el cortejo un ayudante del Sr. General Fajardo y otro del Sr General Marin, en representacion de ámbas autoridades, la Junta Directiva del partido de Union Constitucional, presidida por nuestro respetable y querido amigo el Sr. Conde de Galarza, Vice-presidente de la misma, el hermano del Sr Obispo Diocesano, y un número considerable de personas en que estaban representadas todas las clases de la sociedad.

El cadáver del Excmo. Sr. D. Manuel de Ajuria fué sacado de la casa mortuoria, al lugar que el de su hermano D. Ramon, en hombros de sus parientes, amigos y empleados del escritorio de los Sres. Moré, Ajuria y Compª

En la capilla del Cementerio, preparada en cámara ardiente, hallábase tendido el cadáver del Sr. D. Ramon, y á su lado se colocó el féretro que contenía el del señor D. Manuel, cantándose primero un responso, y diciéndose despues una misa por el eterno descanso de ámbos dignos y probos caballeros y amigos, que fué oida con religiosa atencion por todos los asistentes.

Dios habrá acogido en su seno el alma de los que fueron en vida dechado de virtudes, y han bajado á la tumba llevando tras sí el pesar, las lágrimas y el respeto de cuantos los conocieron y trataron.

Por nuestra parte, enviamos nuevamente la expresion de nuestro sentimiento á la familia de los difuntos, y principalmente á los dignos y respetables Condes de Casa Moré

Noticias de las Antillas.

SANTO DOMINGO.—*Puerto Plata, 14 de noviembre.*—Segun comunica el Gobernador de esta provincia, general Espaillat, han sido muertos Cesáreo Guillermo y Luis María Hernández, y capturados Bobadilla, Santana, Recio, y Sobrino. La revolucion es considerada completamente sofocada.

SANTHOMAS.—*Noviembre* 11.—El gobierno de esta isla ha determinado imponer un recargo, que se elevará del 1 al 2 por 100 sobre los derechos de importacion, con objeto de cubrir el déficit que había en las rentas públicas.

Al principio no se consideró como bueno este medio: pero despues el comercio lo ha aceptado completamente, teniendo en cuenta la proporcion que existe entre este impuesto y el que se paga en las islas vecinas

JAMAICA.—*Kingston, 22 de octubre.*—La sequía está produciendo aquí grandes estragos. El intenso calor que se ha sentido en estos dias ha destruido en parte el cultivo del algodon.

El nuevo director de Obras públicas se propone hacer trabajos de gran utilidad á fin de impedir la emigracion, pues el pueblo se siente desdichado en medio de tantas calamidades.

HAITÍ.—*Pot au-Prince, 27 de octubre.*—Ha fallecido el arzobispo de esta diócesis, causa á de la erisipela que padecía.

El cadáver fué embalsamado, dándosele sepultura en la Catedral.

La atmósfera política es ménos densa que hace pocas semanas.

TRINIDAD.—*Noviembre* 13.—Se han sentido en esta Isla fuertes temblores de tierra, que no han causado desgracias ni pérdidas de ninguna género.

MARTINICA.—*Noviembre* 9.—Los individuos elegidos para representar á esta Isla en la Cámara de diputados de Francia, son los señores Hurard y Deproge: el primero fué elegido por 5,838 votos y el segundo por 5,184. Mr. Hurard es republicano radical y Mr. Deproge, conservador. Este último está considerado como el mejor abogado de la colonia.

Venezuela.

Ciudad Bolívar, 25 de octubre.—El Consejo municipal del distrito Heres ha acordado levantar un túmulo en el Cementerio, para los restos del general Francisco José Gómez, muerto á consecuencia de la herida que recibió el 14 de setiembre defendiendo el órden.

Suscricion nacional.

La iniciada por el Círculo Militar asciende en el dia de hoy, á la suma de $101,449 52 cts. en oro y $16,414 con 15 cts. en billetes

Casino Español de la Habana.

Los Casinos de Cartagena y Ciego de Ávila, han remitido las cantidades que recolectaron para esta suscricion, las que se publicarán oportunamente.

SUSCRICION *iniciada para aumentar los torpederos de la Armada Nacional:*

	Oro.	Bies.
Suma anterior.	$77.553-38½	$ 5.794-05
Gremio de máquinas de coser.		
D. Juan Mazon.....	26-50	
Sres. Alvarez y Hnos	26 50	
D. José González...	25-50	
Sres. J. Sopeña y Cª	25-50	
Gremio de fabricantes de envases para tabacos.		
D. Juan de la Vega.	21-20	
Sres. Arbildúa y Libano.....	15-90	
D. Víctor Vidaurrazaga.....	15-90	
,, Juan Libarona..	10-60	
,, Serafín Salmontes	10-60	
,, Justo García....	5-30	
,, Juan Roig.....	5-30	
,, Márcos Pernas..	5-30	
,, José Díaz.....	5-30	
,, Felipe Rojas....	2-12½	
,, Joaquin Neto....		10
,, José Rodríguez..		5
,, Froilan Mayas...		5
Gremio de almacenistas de víveres finos.		
Sres. N. Mendy y Cª		25
D. Juan Negués....		25
,, Salvador Sabí...		25
,, Toribio de Gonzálo.....		25
,, Ricardo Carreras.		25
Sres. J. Brochi y Cª.		25
D. Rafael Marzan...		25
,, J. M. Berros....		25
,, B. Guerendiain..		25
Sres. J. Miró y Cª..		25
D. J. Rabasa.....		25
,, H. de Beche.....		25
Sumas totales.	$77.754-91	$ 6.114-05

Filipinas.

El correo recibido en Madrid el 9 de noviembre alcanza al 1º de octubre último, en cuya fecha no ocurria novedad en la salud y tranquilidad públicas del archipiélago.

La prensa se ocupaba en el exámen de medidas aptas al fomento de la agricultura y del comercio, y nada dice respecto del asunto de las Carolinas.

Los hechos dignos de mencion que encontramos en nuestras correspondencias y en los periódicos son los siguientes:

Ha sido ocupada ya oficialmente por la expedicion que condujo al Sur de Mindanao la corbeta *Aragon*, la isla de Tumanao, de las de Sarangani, que es notable por contar con cuatro excelentes puertos.

La dignísima superior autoridad no descansa en el estudio de cuantas mejoras han de redundar en beneficio del país y prestigio de nuestro Gobierno en el archipiélago, se ocupa de importantes reformas para hacer más positiva nuestra soberanía en la costa del Océano Pacífico, que tanta importancia ha de adquirir, el dia que se abra á la navegacion el canal de Panamá.

Proyecta el general Terreros el establecimiento de un depósito de carbon en la bahía de Pugnja y se ocupa con gran interés y preferencia en promover el mayor desarrollo posible en tan importante isla.

La Junta de Obras del Puerto de Manila, publica la cuenta general definitiva de ingresos y pagos de dicha Junta, correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Dicha cuenta arroja un cargo por valor de pesos 1 784 145 55 céntimos y una data por valor de 81,018 pesos 90 céntimos, resultan de la comparacion de ambas sumas una existencia por la importancia de 1,703,129 pesos 64,5 céntimos.

Los valores obtenidos por la renta de aduanas, durante el mes de agosto último, arrojan una total suma de 188,875 pesos 09,4 céntimos, que comparada con la que se recaudó en igual mes del año anterior, acusa una diferencia de más en el presente de 61,773 pesos 41,4 céntimos.

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador general, vicerseal patrono, se han creado cuatro misiones en la isla de la Paragua, que se establecerán en los sitios Taniián, Dumidián, Baculo y Taytay.

Se ha dispuesto á la vez que se aumenten los plazas de coadjutores para las misiones de aquella isla.

El derribo del templo de la Compañía en Manila ha suministrado varios descubrimientos importantes, entre los que aparece el de la sepultura de un ilustre Gobernador del archipiélago, D. Juan Niño de Tabora que gobernó desde 1626 hasta 1632.

Tambien ha sido hallada una lápida, que ostenta la siguiente inscripcion:

"Aquí yace"

"La señora doña Mariana Cosio, hija de los Muy Ilustres Sres. Marqués de Torre Campo, Gobernadores actuales de estas Islas, y mujer del general don Francisco Carriedo y Peredo.

"Murió á 17 de marzo de 1729, siendo de 22 años de edad.

"Yace tambien su madre la M. I señora doña María I Gª de Miranda, Marquesa de Torre de Campo, que murió á 5 de noviembre de 1729."

No hay duda de que la demolicion de las ruinas de esos edificios antiguos ha de sacar á luz muchas curiosidades interesantes por más de un concepto.

Verdaderamente es extraño que á la fecha 1º de octubre, aún no dieran los periódicos de Manila pormenor alguno oficial sobre la cuestion de las Carolinas.

América del Sur y Central.

GUATEMALA.—En carta particular escriben de la capital de aquella república, con fecha 14 de octubre:

"Por acá sin novedad. Van á anticiparse las elecciones de Presidente, que serán en noviembre: el candidato de más prestigio es el general Barillas, Presidente interino, hombre de relevantes dotes y de una honradez á toda prueba.

"La Asamblea cerró sus sesiones el jueves 22 de octubre, despues de reformar dos artículos de la Constitucion."

—El Secretario de Fomento Sr. Aguirre ha convenido con los señores Anderson y Owen que los vapores de la línea "British Honduras Royal Mail S. S. Co." toquen tres veces al mes en el puerto de Livingston, debiendo pagar $100 de multa por cada dia de atraso no justificado, si no llegase en la fecha fijada. Si se omite totalmente el viaje de un vapor, pagarán los contratistas $500. Llevarán grátis la correspondencia para Puerto Cortés, Belize, Nueva-Orleans y Nueva York; y hasta Nueva Orleans á los agentes diplomáticos ó empleados del gobierno en comision. Pondrá además la empresa el vapor *Tillie Moore*, para el servicio de correos entre Livingston é Izabal. Se obliga tambien al trasporte de 150 soldados y hasta 1,000 rifles cuando el gobierno lo exija.

—Se dará á la empresa una subvencion anual de $10,000 pagaderos en mensualidades vencidas y el contrato durará dos años, á contar desde el doce de setiembre último.

—La prensa publica la lista de actores contratados en España por el empresario señor Vargas Machuca, para formar la Compañía Dramática Española que debe representar en Guatemala. Las primeras actrices son doña Emilia Llorente y doña Adelaida Zapatero, y los primeros actores D. Alfredo Maza y D. Felipe Carsi. Con la compañía debía llegar á mediados de octubre un cuerpo de baile completo.

NICARAGUA.—Se ha publicado el reciente informe sometido al departamento de Marina por el Ingeniero Sr. Menocal, relativo al proyectado Canal de Nicaragua.

En su interesante excursion, la última de varias que ha hecho á las regiones donde se proyecta dicha construccion, acompañaban al Sr. Menocal el Ingeniero Mr. R E Peavy, de la armada americana, y el subteniente Mr. W. I. Chambers. Salieron los expedicionarios de Nueva York el 20 de diciembre de 1884 y llegaron á Panamá 10 dias despues, aprovechando su presencia en el Istmo para examinar los trabajos del canal de Panamá; arribaron al puerto de Corinto el 7 de enero de este año, y en Managua, la capital nicaragüense, ofrecieron sus respetos al Presidente Sr. Cárdenas, quien les dispensó cordial acogida y expresó la esperanza de que el Congreso americano ratificará el tratado de canalizacion y de que él tendrá la satisfaccion de ver inaugurados los trabajos durante su permanencia frente del gobierno.

A la confluencia de los ríos San Juan y Sarapiquí, punto de partida de las operaciones preliminares, llegaron el 23 de enero. Hé aquí un comprensivo extracto del informe:

Se había sugerido convertir el rio San Juan, más arriba de su confluencia con el Sarapiquí, en una extension del Lago, construyendo para ello un dique de setenta y cuatro piés de altura. No tardaron en comprender los expedicionarios que ese proyecto era impracticable. Hicieronse reconocimientos sistemáticos de los principales afluentes del rio San Francisco, y á pesar de las grandes dificultades que hubieron de vencerse, vió el Sr. Menocal realizado el objeto de la expedicion.

La vía proyectada va del puerto de Greytown, en el Mar Caribe, al de Brito, en el Pacífico. Su longitud total es de 168'8 millas, de las cuales hay que excavar 38'98; las 130'82 restantes serán de navegacion por el lago de Nicaragua, rio San Juan, cuenca del San Francisco y siete diques. El lago (ó mar interior) de Nicaragua tiene unas 90 millas de largo por 40 de ancho, y se comunicará con el Pacífico por un canal y con el Atlántico por navegacion en el rio San Juan, por una corta seccion de canal desde dicho rio hasta la cuenca del San Francisco, navegacion en éste y un canal desde el mismo hasta el Mar Caribe.

Se ha dividido la línea que ha de seguirse en tres secciones; occidental, central y oriental, y el informe describe minuciosamente las obras que en cada una de ellas han de ejecutarse.

La seccion oriental, de diez y nueve millas y media, comprende el sesenta y tres por ciento de las excavaciones totales del canal. Esta parte de la línea se halla en situacion completamente nueva, que comienza en la estrecha meridional del lago. En el valle de San Francisco el canal sigue en direccion al Este, por un valle ancho y llano, en una extension de 1,600 piés y á la altura media de 125 piés sobre el nivel del mar, ó 19'13 sobre el del canal. De allí y por diversos estribos se llega á una elevacion de 281 piés, á 4,600 de distancia del cauce del San Francisco. La línea traza entónces una curva, con radio de 10,733 piés en una distancia de 2,500 piés por la pequeña llanura que hay en la cúpide, pasa por una estrecha garganta al valle del rio Desagado, cuyo cauce sigue por algun tiempo, cruza á la orilla izquierda de dicha corriente, y llega á la esclusa número 3, en una quebrada rocallosa de las colinas de la parte Norte, á 14,200 piés de distancia es 119 5 piés sobre el nivel del agua en el canal. El mismo sitio nivel que va desde la esclusa número 5, y por el lago en una distancia de 144'8 millas termina en la esclusa número 3, donde el nivel del canal desciende 53 piés por la roca sólida, bajando por curvas suaves de 4,800 y 5,200 piés al valle del Desagado. Llégase á la esclusa número 2 á 4 600 piés de la número 3. Aquella hace bajar al canal 27 piés, en cuyo nivel corre por el valle de Desagado, que continúa ensanchándose y descendiendo en direccion Nordeste y por una extension de 1 500 piés, hasta ponerle al nivel del mar, á donde llega por el puerto de Greytown, distante 6,100 piés.

La insuficiencia del canal de Suez, dice el informe, para permitir el tráfico de más de 6.000,000 de toneladas por año sin grave detrimento á la rapidez de la navegacion demuestra que deben aumentarse mucho las dimensiones hasta ahora proyectadas para el canal de Nicaragua Propónese ahora no sólo ampliar la profundidad y anchura del canal, sino proveer tambien de grandes fondeaderos á uno y otro extremo de las esclusas, donde puedan esperar los buques. Esos fondeaderos, así como el lago, el rio y la cuenca del San Francisco, facilitarán grandemente la navegacion por esa vía y permitirán á los buques cruzarse y seguir direcciones opuestas, en casi todos los puntos de la línea. Estas modificaciones representan naturalmente un aumento en el presupuesto de la obra, pero lo principal era proveer al fácil paso de los mayores buques mercantes, y á las exigencias de un tráfico que no baje de doce millones de toneladas por año

Las esclusas proyectadas tienen una longitud uniforme de 650 piés entre sus compuertas y la anchura menor es de 65 piés. Se piensa dar al canal 28 á 30 piés de profundidad, con una anchura mínima (entre rocas y entre profundas cortaduras de tierra) de 80 piés en el fondo. Un buque irá de Brito á Greytown en 30 horas.

El presupuesto total del canal es de $51.234 958 En un dia podrán pasar por él 32 buques, ó 11.680 al año, que darían un tráfico anual de 20.440,000 toneladas, calculando por los datos que facilita el canal de Suez. Este cálculo se basa en que el canal estará iluminado con luz eléctrica y el lago y el rio con faros, de suerte que los buques podrán cruzar así de dia como de noche.

Gran parte del informe se dedica á probar la abundancia y excelencia de los materiales de construccion que allí hay á mano; las condiciones climatológicas del país (clima, salubridad, precision de agua y

---

FOLLETIN. 43

LISE FLEURON.

POR

JORGE ONHET.

TRADUCIDA POR

JOSÉ DE OLAVE.

Publicada por EL COSMOS EDITORIAL *de Madrid.*

(Continúa).

Lise suplicó á Juan no tomara resolucion alguna hasta despues de volverla á ver. Le pidió darla su palabra de esperar hasta la noche, y se separó de su lado más tranquila habiendo apartado por algunas horas el temor horrible y sangriento de un desenlace como pensaba su cerebro. Quería todo el que había contribuido á perder á Juan trabajar para salvarle. Si era Nuño quien tenía en sus manos la muerte del jóven, á Nuño era preciso dirigirse.

Recordó lo que Clemencia le había dicho el dia ántes: "Si se encuentra en cualquier apuro, no dude V. en acudir á mí." ¡El poder de Clemencia sobre Nuño era muy grande! Lise no quería perder nada á Selim directamente: pero suplicaría á Clemencia encontrara el medio de interesarla á su favor.

Dirigióse con paso rápido hacia el teatro donde el ensayo le ofrecería ocasion de hablar á su compañera. Corría incontenente á ofrecerá su rival la más bella revancha que pudiera imaginar. Entró en el boulevard; atravesó el vestíbulo; siguió el corredor, y penetró en la escena donde Rombaud Cassol y La Barre hablaban en voz baja delante de la concha del apuntador. Se encontró á Roberval, y preguntóle con voz breve si la señorita Villia había llegado ya.

—Sí, señorita. Debe estar en su cuarto....

Lise, ya al pié de la escalera, tuvo una horrible palpitacion. Una turbacion violenta se apoderó de ella, á la idea de confesar sus tormentos á una extraña. ¿No era una profanacion abrir su corazon y mostrar el amor profundo, absoluto, que le llenaba por completo? En aquel momento la pareció que no era Clemencia la mujer á propósito para confiarla su secreto. Un secreto instinto la advertía que caminaba recta al peligro. Se detuvo en el pasillo de los cuartos, dudando, y pronta á descender decidió á Clemencia andando dentro del suyo. Un sudor frío inundó la frente de Lise. Se sintió débil, inquieta. El pensamiento de Juan, desfallecido y vacilante como ella, la devolvió el ánimo. Se acusó de egoista. Qué poco representada la confesion que iba á hacer, comparado con las ventajas que había de reportar! Ya resuelta del todo, llamó.

—Adelante,—dijo la voz de Clemencia.

El rostro de la italiana, duro y frío cuando se hallaba sola, se animó á la vista de la jóven. Era la primera vez que Lise entraba en el cuarto de su compañera. Al gun grave accidente debía haberle ocurrido.

—¡Ah! ¿Es V.? (dijo.) ¿Es que va á empezar? ¿Viene V. á buscarme?

Lise la miró atentamente con sus ojos impávidos, y atrevidamente respondió.

—No. Tenemos tiempo. Vengo á hablar con V.....

—¡Ah! ¿Pues qué ocurre?

—Me ha dicho que si alguna vez tenía necesidad de V., acudiera á su lado, en la seguridad de que me serviría V.... Vengo á hacer la prueba.

—Diga V., querida,—replicó Clemencia tomando un aire pensativo.

Y atravesando á Lise, la hizo sentar á su lado, en el sofá.

—La he oido á V. decir muchas veces que M. Nuño no la negaba ningun favor que V. le pidiese.

Clemencia bajó la cabeza. Vió que Lise tocaba un asunto candente, y presintió que dentro de un momento tendría á la jóven á sus piés. Tuvo miedo de asustarla por la expresion triunfante de su cara. Se esforzó cuanto pudo en aparecer calmada, y aguardar con paciencia. Acaso la venganza que anhelaba desde tanto tiempo se hallaba ya á su alcance. Era preciso no dejarla escapar, y con voz dulce, aunque algo temblona, respondió.

—Es verdad que Selim tiene desde hace mucho tiempo gran afeccion para mí.... Es dichoso en satisfacer mis caprichos: pero precisa es que esto sea posible.

—Pues bien: si tiene V. la abnegacion de prestar una accion generosa, de ayudar á un pobre jóven que se halla perdido irremisiblemente, si no le presta V su apoyo, debiendo costar á M. Nuño un sacrificio pecuniario momentáneo, porque no perderá nada y de ello puede estar seguro, ¿rechazará V. la ocasion de salvar á ese desgraciado?

Clemencia alzó la frente, iluminada por una horrible esperanza, incapaz de contenerse por más tiempo y ansiosa de saber.

—¿Quién es?—preguntó con una ansiedad que hizo creer á Lise que había logrado conmover aquel corazon inflexible.

—¡Es Juan!—respondió Lise, pronunciando sólo aquel nombre, que reunía para ella el universo todo, puesto que todo empezaba y concluía en él.

—Juan (repitió Clemencia): ¿vuestro amante?

—Sí, mi amante,—contestó Lisé con exaltacion.

E inflamada por el deseo de convencerla, contó á Clemencia, que debia las palabras como un veneno poderoso, su época de dicha en la casa de campo, bajo los árboles, á la orilla del rio, sus inquietudes, sus esfuerzos para impedir que Juan se lanzara en aquella especulacion, que la causaba miedo instintivamente; despues las agitaciones de la última quincena; en fin, la catástrofe que había caido sobre ellos, como un terremoto, arruinando su existencia y comprometiendo el honor, amenazando la vida del hombre que adoraba. Lise cogió las manos de Clemencia, frías é inertes, entre las suyas, calentándolas con el fuego de la fiebre, rogó, lloró, diciendo á su rival que ella era su único esperanza, y que si por su influencia no conseguía que Nuño amparase á Juan, no haciéndole "ejecutar," todo estaba perdido.

Mostró su vida ligada estrechamente á la de su amante. Ella había de morir de la misma muerte que él, y el mismo golpe alcanzaría á ámbos.

Arrastrada por su dolor, no se daba cuenta de las sensaciones de Clemencia. Tenía los ojos demasiado llenos de lágrimas para ver su infernal alegría desde el momento que invocó su piedad, y áun cuando la hubiera visto, nada habría sido bastante á detenerla. Estaba pronta á todo con tal de salvar á Juan; y cuanto más terrible debiera ser el sacrificio, más grande habría de mostrarse su ardor para cumplirle.

Clemencia la miraba inmóvil, envidiosa de la inmensidad de su amor. Aquella criatura que tanto odiaba, era feliz: ¡amaba! Cuanta dicha absoluta había pagado de antemano aquella pasion! Más el dia del desastre había llegado al fin para la favorecida, para la triunfante, y ya podía de una sola vez hacerla explar todos los dolores sufridos, todas las humillaciones.

—¿De modo (dijo lentamente) que los dos habeis llegado á este extremo? ¿Y es á mí quien os dirigis para ayudarle á salir del atolladero?

Y prorrumpió en una risa, que dejó espantada á Lise.

—La eleccion es feliz, y prueba un corazon ingénuo (continuó) ¡De modo que ese guapo mozo, amado por esta encantadora niña, despues de haber perdido á la Bolsa lo que tenía y lo que no tenía, debe ser sacado del apuro en que se encuentra por Clemencia Villa..... á quien ha despreciado cuando ella le hacia el favor de tener un capricho por él!.... ¡Y Clemencia Villa se mostrará tan generosa para complacer á la que vino un dia á este teatro á robarle sus pesetas, sus éxitos, su influencia, todo!

Y se había colocado de pié ante Lise, con los brazos cruzados, y mostrándola una cara que había ocultado miéntras la fué preciso engañarla. Brillaba su frente de cólera; sus miradas fulguraban llenas de hiel y su boca se crispaba para dar paso al ultrajo.

Lise quedó muda de sorpresa por un momento. No pudo hacer otra cosa que tender á su enemiga las manos, suplicante.

—¡Ah! ¿No sabías nada (replicó Clemencia), ó me suponías tan estúpida? Pero ¿cómo he de creer que Juan no se haya alabado delante de tí de haberme despreciado? Esto es tan halagüeño para tí y para él! Despreciada, sí, yo! ¡Yo!

Al recuerdo del ultrajo recibido, sintió hervir en su pecho una ira todavía más violenta.

—¿Y tú vienes á pedirme que me interese por él? ¡Tú! ¿Como si tu peticion no fuera una nueva injuria! ¡Ah! Sólo porque le amas has de perderle, si yo puedo. Pero no tendré necesidad de intervenir. Selim se ha encargado del trabajo, y puedes estar tranquila, que ha de quedar bien hecho. ¡Ah! ¡Lo que siempre quiere para sí todos los triunfos! Pues debia temer algo, toda vez que muy peligros que correr..... En el juego del amor no ha tenido rival; pero al del dinero ha encontrado su maestro. ¡Qué se arregle como pueda!

Lise, completamente aturdida, escuchaba á Clemencia sin comprender bien exactamente lo que decía Se acercó á su compañera, y asiéndola por un brazo y mirándola con sus espantados ojos:

—¿Pero V. no me ha entendido? (exclamó) Es que juega la vida, es que no sobre vivirá á su deserdito.

—Y tú morirás, tú tambien (gritó Clemencia con sarcasmo). Ya me lo has dicho, ¡aja mia; lo repites demasiado.....

—¡No se trata de mí! ¡Yo no pienso sino en él! (replicó Lise). ¡El primero, él siempre, sólo él V. dice que le ha amado: ¡cómo puede V. gozarse con la desgracia que le llega! ¿Se ha cambiado su amor en odio?

—¡Sí en odio, porque te ama; en un odio implacable, porque le defiendes tú; en un odio mortal, porque, si se salvara, volverías á tu lado y serías los dos dichosos!

Y cada vez que había repetido su terrible afirmacion, había dado un paso hácia Lise. Las dos rivales estaban tan cerca una de otra, que sus caras se tocaban casi, y frente á frente, parecian próximas á emprender una lucha desesperada. Lise comprendia ahora; y habiendo perdido toda esperanza, tuvo vergüenza de su debilidad. La cólera la cegaba á su vez, y provocaba á su rival.

—¡Sois un mónstruo! la gritó.

—¡Sé vengarme, he ahí todo! ¡No se me ataca impunemente!

—¡Pero vos teneis el derecho de atacar monumente á los demás? Todo cuanto he sufrido, á vos es á quien lo debo. Me habeis hecho calumniar ignominiosamente por un miserable pagado por vos, y habéis sido la causa de que un hombre pundonoroso jugara su vida, haciendo correr su sangre. Todavía no os ha bastado esto, si no que habeis querido herirme vos misma despiadada, sin duda, ser más hábil. Y por milagro ha salido sana y salva de vuestras manos. ¡Bastaba esto? ¡No! Habeis seguido vuestra obra encarnizadamente, y ¿qué habeis hecho esta vez? Conseguir el deshonor y la muerte del hombre que yo amo. Esta es vuest

to como se ponga á discusion un asunto serio, y es imposible prever cual ha de ser el llamado á reemplazarlo. Hay gran desacuerdo en la cuestion de la Iglesia, incertidumbre en los negocios del Tonquin y ruptura abierta en la cuestion de la amnistía. Por ahora sólo se ocupan de la acumulacion de las elecciones de los diputados monarquistas elegidos en tres ó cuatro departamentos. Esta sería una falta política que cometería la cámara anulando las elecciones cuando es probable que los excluidos serian enviados de nuevo á la cámara con una mayoría de votos muy considerable. Esta incertidumbre y estas miserias neutralizan la influencia del país en los consejos europeos, y la cuestion de Oriente se resolverá de una manera ó ó de otra sin tener en cuenta para nada los intereses ni las aspiraciones de la Francia.

Un grupo de conservadores, representando los intereses de la agricultura, someterá á la cámara un proyecto de ley que prohiba al gobierno aceptar las proposiciones para abastecer al ejército de provision extranjera, como salaznes americanas &ª. Es probable que el proyecto no sea votado, pero es posible que se llegue á un compromiso.

París, 23 de noviembre.—El Congreso se reunirá el dia 11 de diciembre para proceder á la eleccion de presidente de la República.

Un despacho de Tonquin dice que una escolta militar acompaña á la Comision franco china encargada de trazar la línea de fronteras por la parte de Langson: se espera con el ansia consiguiente la noticia del avance de la Comision en el país de los *Pabellones Negros.*

El *Matin* publica hoy una carta, afirmando que Mr. Lavielle, el nuevo cónsul de Francia en Panamá, encargado por Mr. Brisson, presidente del consejo de ministros, de redactar un informe sobre los progresos de los trabajos del Canal de Panamá, está afiliado en la Compañía del mismo canal, y que se ha llevado consigo un informe preparado de antemano con el fin de decidir al gobierno á autorizar la emision de obligaciones por lotes hasta la suma de seiscientos millones de francos.

París, 24 de noviembre.—La cámara de los diputados ha procedido hoy al nombramiento de una comision que se compone de diez miembros de la derecha y veinte y tres de la izquierda que ha de examinar la cuestion de los créditos del Tonquin. Veinte y seis miembros de la comision se sabe que opinan en favor de la evacuacion del Tonquin y siete en pro de una ocupacion limitada. Mr. Brisson, presidente del consejo y Mr. Goblet, ministro de instruccion pública han tomado parte en el debate. Han declarado que el ministerio no consentirá la evacuacion del Tonquin: el temor de la Francia segun el gobierno, está aún comprometido y la retirada produciria un gran desastre. El asunto debe ser llevado á buen término, y el gobierno desea reducir paulatinamente el número de soldados franceses del Tonquin. Por lo que sabíamos á la actitud del ministerio en los negocios de Madagascar, Mr. Brisson y Mr. Goblet han dicho que sería difícil tomar ahora una determinacion: hay que esperar hasta el mes de enero, puesto que están entabladas las negociaciones entre los franceses y los Hovas. El Senado ha votado sin discusion el tratado de comercio entre Francia y Birmania.

París, 25 de noviembre.—Los periódicos de hoy están todos en la creencia de que el hecho de estar la mayoría de la Comision de la Cámara de Diputados que ha de examinar los créditos del Tonquin y emitir dictámen, en favor del abandono de Tonquin y Madagascar, pone la situacion de los negocios en estado mucho más crítico, y no vacilan en anticipar que el resultado del dictámen de la Comision ha de producir la crisis ministerial.

PERÚ.—*Lima, 24 de noviembre.*—Los despachos oficiales recibidos de Tarma dicen que las fuerzas de Cáceres sumaban 3,200 hombres cuando la ocupacion de Jauja, pero que se le habian desertado gran número de soldados ya antes de la accion de Huripama.

Despues de la derrota acontecerá á Cáceres que capitulará; pero dijo que no lo verificaría miéntras su ejército no se dispersara. Despues de esta declaracion todos los oficiales, excepto uno le abandonaron. La mayor parte de los jefes, entre ellos los de los batallones y los ministros de Cáceres han hecho acto de sumision en manos del prefecto de Tarma.

La opinion general es que la revolucion del Perú está completamente sofocada.

Correspondencia del "Diario de la Marina"

Nueva York, 25 de noviembre.

En una cosa aventaja este gobierno á todos los otros gobiernos de la tierra, y es en la prontitud y prolijidad con que compila y publica los datos de la estadística que tan necesarios son á la ciencia del gobierno.

Ningun país del mundo es ha dado á este ramo de la economía política la atencion que aquí merece y la importancia que aquí tiene.

La estadística es para el gobierno de una nacion lo que la teneduría de libros es para una casa de banca y de comercio. Cuanto mayor es el giro de una casa, tanto mayor es la necesidad de frecuentes balances para saber el estado de los negocios. Sólo así pueden conocer fijamente los jefes del establecimiento cuáles son los recursos con que cuentan, cuáles las obligaciones y los créditos, cuál es, en suma, el estado financiero de la casa.

Sin una oficina de estadística bien montada, donde se tome nota exacta y puntual de todos los datos referentes y necesarios á la economía política, ¿cómo pueden saber á ciencia cierta los jefes de una nacion el verdadero estado del país bajo todos sus aspectos?

Se dirá que esto es sabido, y que no hay gobierno medianamente civilizado, que no tenga su negociado de estadística. ¿Pero cuántos hay que la tengan *oportuna*?

Para que sea útil la estadística es preciso que, sobre ser exacta, sea reciente, y para que siempre sea reciente es indispensable que con frecuencia se recojan, compilen y publiquen todos los datos.

En ningun país se ha llevado este ramo, forzoso es repetirlo, al grado de adelanto, estoy por decir de perfeccion, en que se encuentra en los Estados Unidos. No tan sólo el negociado de Estadística en Washington se dedica á hacer y publicar todos los meses esa compilacion; sino que cada departamento del gobierno, cada ramo, en fin, negociado, pasa balance al fin del mes de todas sus operaciones y publica su estado en hojas impresas, que se distribuyen entre los Senadores y Representantes y se facilitan gratuitamente á todo el que las pide

Esos estados, balances é memorias facilitan grandemente el trabajo compilatorio del negociado de Estadística, hasta el punto de que cualquiera pregunta que un particular haga á dicho negociado con referencia al mes anterior, puede y suele satisfacerla en el acto el jefe de esa oficina.

Para el movimiento demográfico, además de los datos mensuales que le pasan los comisarios de inmigracion, verificanse en todo el país frecuentes censos obligatorios, disponiendo las leyes federales que se haga uno en toda la República cada diez años, y prescribiendo la constitucion de algunos Estados que se tome en ellos un censo local cada cinco años.

De este modo puede estudiarse el progreso material del país, averiguar las diversas fuentes de su riqueza, indagar sus relaciones mútuas, buscar sus causas directas y secomitantes, sus efectos inmediatos y ulteriores; en una palabra, imponerse de la marcha del país, viendo funcionar ante los ojos todas las partes de su maquinaria. Sólo así se puede tener cabal conocimiento de los recursos de una nacion, y sólo así puede convertirse en ciencia el empirismo del gobierno.

La prensa periódica contribuye por su parte á hacer más provechoso y fácil el trabajo del negociado de Estadística, dando publicidad y cabida en sus columnas á las tablas, estados y memorias que compilan y redactan tanto aquella como otras oficinas

Así, por ejemplo, han reproducido estos dias los periódicos un extracto del informe anual que ha publicado el Comisario de Contribuciones, y del cual voy á entresacar algunos datos que no dudo interesarán á muchos de mis lectores.

La recaudacion total de contribuciones é impuestos, durante el año económico que terminó el 30 de junio último, ascendió á $112 421,121 En los tres años anteriores, la recaudacion fué como sigue:

En 1882	$ 146 523 273
En 1883	$ 144 553 344
En 1884	$ 121.590,039

Ha habido un déficit en la recaudacion del año pasado cuya presupuesto fué de ciento quince millones; pero, en vista del aumento que ha habido en el primer trimestre del año actual que expiró á fin de setiembre, crée el Comisario que este año se cubrirá el presupuesto de ciento quince millones.

De una tabla comparativa de los dos últimos años resulta que en el de 1885 hubo una disminucion de $9.400,000 en la recaudacion de impuestos sobre bebidas alcohólicas y aumentos de $344 688 sobre tabaco, de $145,827 sobre cervezas y bebidas fermentadas, y de $24,558 por concepto de contribuciones sobre Bancos y establecimientos de crédito. Los gastos de recaudacion ascienden en el último año á más de cinco millones.

Dice la memoria entre otras cosas, que los datos referentes á la industria del tabaco demuestran que hubo el año pasado un aumento notable en la produccion del tabaco elaborado y un aumento todavía más marcado en la exportacion de dichos productos. El Comisario recomienda que se suprima la plaza de inspector de tabaco. Las economías introducidas en el presupuesto de gastos para el año corriente ascienden á más de medio millon de pesos.

Un ciclon, que sin duda habrá dado que hacer al vapor *Newport* allá por el cabo de Hatteras, descargó el domingo por la noche en las costas de Nueva Jersey y en las inmediaciones de esta metrópoli, causando daños considerables lo mismo en la mar que en tierra. El temporal de agua y viento, mezclado á veces con nieve y con granizo, ha durado dos dias consecutivos, y todavía no está sentado el tiempo.

En algunos puntos del interior del Estado de Nueva York, así como en Pensilvania y en Marilandia ha caido una copiosa nevada que ha interrumpido el tráfico en los caminos de hierro. La furia del viento ha ocasionado muchas perjuicios á lo largo de la costa; pero los daños de mayor consideracion se deben á las inundaciones causadas por el crecimiento de los rios y por una subida extraordinaria de la marea en la costa, las bahías, las rias y los pueblos.

No hay recuerdo de ocurrencia igual, de veintidos años á esta parte. Todos los sótanos de las casas situados en las márgenes del rio Hudson y de la ría del Este, por ámbos lados de la metrópoli quedaron inundados, averiándose muchísimas mercancías almacenadas en ellos. En otros puntos de Nueva Jersey, Nueva York, y Connecticut, la lluvia torrencial por un lado y la alta marea por otro causaron inundaciones de sembrados y pusieron en peligro á muchas personas guarecidas en casas y edificios poco sólidos. En Long Island, Staten Island y Coney Island los perjuicios han sido muchos y de consideracion. Algunas casas fueron arrastradas por la corriente, dejando sin hogar á muchas familias. Una fragata se fué á pique en Ocean Beach. Un tren descarriló en las cercanías de Newark, y fué preciso sacar á los pasajeros en botes á través de los campos inundados. En otros ferrocarriles ha habido frecuentes deslaves que han interrumpido la marcha de los trenes, y como no funcionaban muchos alambres telegráficos es dificultaba aún más la situacion.

Mañana probablemente tendrémos buen tiempo y la oficina meteorológica nos pronostica una temperatura agradable, lo cual permitirá á este pueblo salir á disfrutar la tregua de los quehaceres, prescrita oficialmente por el Jefe de la nacion, el cual, siguiendo la costumbre establecida, ha designado el último jueves de noviembre, como dia de asueto y de accion de gracias al Todopoderoso por las mercedes de él recibidas durante el año. Esta es una costumbre digna de imitacion, que no se conoce en ningun otro país civilizado.

Dicen de Washington que Mr. Randall, que es uno de los jefes más autorizados del partido democrático, presidente que ha sido y que está designado á ser otra vez de la Cámara de Representantes, y diputado por el Estado de Pensilvania, que es tal vez el Estado más proteccionista de la Union, se dispone á recomendar en la próxima legislatura la revision y reforma de los aranceles en sentido liberal, como resultado del estudio profundo y minucioso que ha hecho de esta cuestion durante las vacaciones. La influencia de Mr. Randall es grande, y no dudo que, teniendo como se dice, el apoyo moral del gobierno en este asunto, mucho podrá para el logro de su propósito, á pesar de la oposicion que están resueltos á hacer á todo proyecto de reforma los fabricantes y productores de hierro y acero.

Abierta hace algunos dias la exposicion de Nueva Orleans, que ha debido repetirse en vista del éxito brillantísimo que tuvo la del año pasado, parece que aumenta todos los dias la concurrencia, de modo que hay fundadas esperanzas de que sobrepujará á la pasada en animacion y brillantez y que ésta continuará hasta su terminacion que será el dia 31 de marzo próximo.

El dia 1º de mayo de 1886 se inaugurará en Lóndres una exposicion especial de productos, maquinaria y artefactos americanos, y el Presidente Cleveland ha accedido á la peticion que se le ha hecho de inaugurar dicha exposicion desde Washington, poniendo en movimiento la maquinaria por medio de la corriente eléctrica del cable trasatlántico, como lo hizo el Presidente Arthur con la de Nueva Orleans el año pasado.

Las noticias del Canadá continúan revestidas de carácter grave. La salida del Gobernador General para Lóndres, so pretexto de que va para arreglar el asunto de las pesquerías, no ha calmado la excitacion del elemento franco canadense, atizada por los órganos autonomistas y revolucionarios. La efigie de Sir John Mc Donald se ha entregado á la hoguera en varios puntos y corren rumores sordos pero sediciosos en las ciudades.

K. LENDAS.

ECOS DE LA MODA.

ESCRITOS EXPRESAMENTE PARA EL **DIARIO DE LA MARINA.**

Madrid, 8 de noviembre de 1885.

Nada más sencillo y á la vez más elegante que los tegidos del actual invierno: gruesos en la apariencia, son en la realidad ligeros y cómodos por lo mismo, pues nada es más molesto que los vestidos que pesan mucho.

Los vestidos de las jóvenes, ya sean casadas ó solteras, se distinguen por su extrema encantadora sencillez: apénas llevan adorno alguno, y el niña elegante con algunos pesantes hechos á la máquina: toda vía no ha variado gran cosa la forma cuando se trata de esas muchachas que acaban de salir de las aula escencia: nos fijarémos, señoras mias, en un traje que acabo de ver hecho para una señorita que acaba de cumplir diez y seis años, y este vestido os dará una idea acabada de la sencillez extrema que aquí se usa para la calle

El vestido está confeccionado con la más bonita de las telas: con raso de lana un poco grueso á la vista, de un azul oscuro, tirando algun tanto á verde, falda corta, muy corta, plegada á la inglesa; sobre falda plana por delante, recogida en un costado: casaquilla corta de pliegues huecos por la espalda, y pero por delante cerrado con una fila de botoncitos de platino, muy menudos y muy juntos: la manga bastante corta no lleva ningun adorno y deja lugar para el guante largo sin botones.

Este lindo traje se puede hacer lo mismo en azul que en castaño, ó verde oscuro, que es tambien un matiz sumamente elegante. Sombrero redondo de fieltro del color del traje.

Nada más bonito que este equipo para las muchachas de quince á veinte años, cuyo mayor atractivo debe ser una gran sencillez.

Casi en el mismo estilo visten las niñas desde los ocho años: todo el camero está en el calzado, sombrero y guantes: el vestido es siempre muy sencillo en la forma, aunque la tela sea buena.

Las botas en las niñas ya crecidas, son siempre altas y de piel mate: las medias en esta estacion, de estambre muy fino ó de hilo de Escocia; pero jamás de seda, aunque el traje sea muy elegante.

Los guantes de las niñas son lo mismo que los de las mamás ó hermanas mayores: aunque se llevan bordados sobre la mano, es mucho más elegante llevar unos cordones finos, porque la sencillez es preferible al mucho adorno: preferible á la manopla es un guante algo ancho para que cubra el brazo holgadamente en la parte inferior que deja ver la manga: los guantes de manopla engruesan la parte que debe ser delgada.

Algunas señoras, y las muchachas hijas de familia, llevan todavía en la actualidad guantes de hilo, cuando la temperatura, muy friísima, exige los de piel: creo es lo que toda señora de buen gusto debe evitar como el más grande cuidado: nada importa el que las telas de los trajes sean de un precio modesto; pero las hechuras deben ser irreprochables, y sobre todo, deben evitarse con grandísimo cuidado las anomalías en los tegidos y accesorios del traje: llevar en invierno calzado fino y guantes de hilo, y viceversa, llevar en estio guantes de piel del Tirol y botas de becerro mate, es del más pronunciado mal gusto: todo lo de verano debe desterrarse en los primeros dias del frio y todo lo de invierno debe sustituirse en los dias claros y luminosos de la primavera, para lo cual se tendrá preparado con tiempo lo que ha de usarse al cambiar la temperatura.

En la actualidad se mezclan en los trajes diversos elementos: con un traje de seda y lana todavía ligero, llevan las señoras una chaqueta de paño ó de astracan; con abrigos de raso enguatados, sombreros de entretiempo y así de lo demás.

***

Vamos á decir algo de los objetos de moda que no se refieren al traje femenino, y que son tambien muy atendibles por el gran papel que hacen en la existencia íntima de la mujer.

Diré en primer lugar que los álbums de retratos en vez de tenerlos sobre la mesa se cuelgan en los gabinetes suspendiéndolos con cordones de seda, de dos clavos dorados y fijos en la pared.

Sobre el canto se ponen juguetes, objetos pequeñitos de porcelana ó de biscuit, atributos con retratos y todo lo que pesa ú ocupa poco.

Otro de los objetos hoy muy á la moda, son las papeleras suspendidas: he visto una preciosa hecha de felpa azul, bordada en plata, y sujeta á un marco de madera torneada y tallada: la papelera la forma un bolsillito sobrepuesto cubierto de felpa bordada.

Todos los objetos que se usan, los naipes, las gafas de las señoras mayores, las tijeras, todo tiene sus estuches que se bordan, se arman sobre carton, y arreglan por sí mismas las señoras de habilidad y buen gusto: nada es hoy feo: desde la manta de planchar, hasta la almohadilla con que se moja la plancha, todo es bonito y agradable á la vista: los cofres se cubren con telas de paño que se llenan de aplicaciones de terciopelo bordados separadamente: las mesitas se visten de pelucha, los retratos se encierran en marcos bordados, y de todo esto resulta en las habitaciones una elegancia extraordinaria.

He visto un juego de cortinas para una habitacion que tenía dos balcones y dos puertas que eran de cutí crudo bordadas con cenefas y ramos de lanas muy finas y de colores vivos: el guarnecido se componía de unos encajes anchos hechos al crochet con algodon grueso, é igualmente bordados con algodon de colores muy vivos: este ornato de habitacion es mil veces más bonito que los blancos.

En los gabinetes adornados con color oculto, se mezclan tonos carmesí ó azul celeste: en esta combinacion se ponen colgaduras á las camas, cubiertas á los muebles y portiers en todos los huecos.

Con esto y con gran profusion de flores, el ambiente tibio de la chimenea, y la luz un tanto velada por Stores pintados el *lu doir* ó gabinete de una dama se asemeja á un nido agradable y perfumado donde se descansa apaciblemente de las borrascas de la vida.

***

La chaquetilla Figaro sigue muy en boga, y á la verdad que es imposible explicarse la razon, pues es bastante fea: se ven muchas en los teatros y en los trajes de casa, es casi el accesorio obligado: se hacen de seda negra bordadas de cuentas de distintos colores, pero sobre todo de color de fuego: tambien se ven bordadas en azabache, en oro, en acero, en sedas, en todos los géneros: á mi ninguna chaquetilla me parece de pésimo gusto, y hallo mucho más bonitas las de punto denominadas *Jersey*, que se ciñen al talle con tanta elegancia: de estas las hay bordadas, lisas y de todos los precios.

En cuanto á las faldas han sufrido algunas modificaciones: el estilo actual ordena los pliegues cortados al biés y sobrepuestos, lo mismo por delante que en los costados: estos pliegues, que tambien forman chaleco, son de raso, de lana ó de cualquiera otra tela, y de un color que armonice con el de la falda: generalmente, cuando la falda es de raso negro liso, los pliegues se ponen de raso brochado ó viceversa.

Todavía se llevan vestidos de encaje negro, blanco y sobre todo crema: los dos últimos son siempre de seda, pero en el negro lo hay tambien de lana de dibujos finos y ligeros.

La moda de las caderas abultadas se ha detenido: la falda ceñida sigue llevándose con preferencia á todas, y es efectivamente la más elegante.

Los botones tan abandonados hace algun tiempo están otra vez de moda, y ahora puede decirse de ellos que son unas verdaderas joyas: generalmente, son muy grandes de bronce y oro cincelados, de plata antigua, se les emplea sólo para adornar los trajes como broches figurados que se ponen en la cintura ó en la parte alta del corpiño: en la confeccion más de moda hoy, que es la llamada americana, se ponen botones elegantísimos grandes y sosteniendo unas solapas en los costados, y más pequeños abrochando una especie de chaleco interior que forma parte de la prenda.

Los trajes de viaje están completamente adornados de botoncitos menudos de metal dorado, de acero ó de platino.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS

GACETILLAS.

HERMOSO ALMANAQUE.—El que acaba de dar á la estampa, para 1886, la empresa de *La Ilustracion Española y Americana* y *La Moda Elegante*, es tan notable por las acreditadas firmas que le dan realce, como por los excelentes grabados en negro y en cromo-litografía que adornan sus páginas.

Hay en él trabajos en prosa y verso de los Sres. Castelar, Palacio, Castro y Serrano, Reina, Gutiérrez de Alba, Angoloti, Alfonso, Balart, Cervera, Cañete, Campillo, Fernández Bremon, Grilo, Frontaura, Ferrari, Madrazo, Monreal, Navarrete, Rueda, Sepúlveda, Salvador, Trueba, Vidart, Zorrilla y Valera.

Entre las láminas se cuentan los retratos del Duque de Alba, de Agustin de Rojas, de Víctor Hugo, del poeta Zorrilla, del Dr. Ferrán, de Mad. Recamier y Miss Fenton; y á más del lindo cromo de la portada lucen en el libro, convenientemente colocados, cuatro que representan las estaciones del año.

El expresado *Almanaque* se destina, como de costumbre, á obsequiar á los señores suscritores de *La Ilustracion Española y Americana* y *La Moda Elegante*, y en la agencia general de estos magníficos periódicos, á cargo de nuestro amigo D. Miguel de Villa, Obispo 60, se han recibido ya ejemplares de aquél, para entregarlos á quienes le corresponden, segun las condiciones de la suscricion.

NUEVO LICEO.—El próximo viérnes se representará en dicho instituto el drama *La Pasionaria*, estando los principales papeles á cargo de la Sra. Muñoz de Torrecilla y el Sr. Valdivia.

En la propia sociedad continúan los preparativos para la funcion de gracia de la Srta Rosalur, digna del favor de nuestro público por sus méritos y su laboriosidad.

BÁLSAMO ANESTÉSICO.—Es un excelente remedio contra los callos y se vende en la botica de Santa Ana, frente á esta redaccion. Véase el anuncio en otro lugar.

PUBLICACIONES.—Hemos recibido la *Revista de Cuba, El Oriente de Asturias, La Bibliografía* y la *Revista General de Derecho*

SUCEDIDO.—Dos novios la víspera de su matrimonio, entran en un almacen de coronas y ramos para desposadas.

Hacen su eleccion; pagan y se disponen á salir.

Entónces la vendedora, acompañándolos hasta la puerta, le dice á la novia:

Espero que no nos olvidará la señora cuando se case otra vez.

BAÑOS DE BELOT.—El crédito del establecimiento hidroterápico de la calle del Prado, entre Animas y Trocadero, crece de dia en dia, merced á lo bien atendido que se halla, tanto en lo que respecta á direccion facultativa, como en el aseo y excelente servicio de sus departamentos. Su propietario, incansable en introducir mejoras en dicha casa, se ha propuesto elevarla á la altura de los mejores y lo conseguirá sin duda alguna. Véanse los anuncios.

A LOS CANARIOS.—Tenemos á la vista los últimos números de *El Memorandum*, periódico que se publica en Santa Cruz de Tenerife, defensor de los intereses de las Islas Canarias y noticiero de las mismas. Los que deseen suscribirse pueden dirigirse á nuestro amigo D. Clemente Sala, O'Reilly 36

TEATRO DE IRIJOA.—Una nueva representacion de *El buen camino* se anuncia para mañana miércoles, en el expresado coliseo. Despues se pondrá en escena la obra titulada *¡Aguanta!*

El juéves se efectuará la funcion de gracia de D. Eusebio Ruelila, estrenándose dos piezas cómicas.

UN CABALLERO DE INDUSTRIA.—En Roma ha sido preso por la policía y entregado á los tribunales un aventurero que parece ser un truhán en toda regla.

Indistintamente se venía dando los títulos de Duque de Merignano, Conde Fosco, Comendador, general, etc; pero resulta que se llama Juan Bustelli, á secas, nacido en Pisa de una familia muy modesta.

Durante largo tiempo se ha dado gran traza para pasar por un aristócrata y un personaje ilustre.

Se habia adjudicado todas las condecoraciones más estimadas, y además de los títulos indicados ha usado los de Baron d'Ohio, Duque de Sarbonet y Príncipe de Albagor. Unas veces se presentaba con el carácter de Embajador de la República de Honduras, y otras con el de agente secreto del Vaticano

En todas partes prescindió de su dorada [illegible] se repartió en banquero, inven-

BELOT

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO Y ORTOPÉDICO.

DIRECTORES:

Dr. E. Belot. Dr. E. Robelin.

Gimnasio médico anexo á dicho Establecimiento y bajo la direccion de los referidos Sres. Doctores, contando con la cooperacion de D. Francisco B. Martinez, entendido y antiguo profesor gimnástico bien conocido en esta capital como dueño que fué del "Gimnasio del Prado."

Este gimnasio cuenta con los aparatos necesarios para la asistencia mecánica de personas débiles y enfermas, siendo este su único y principal objeto.

Las horas de asistencia para los caballeros y niños es de 8 á 9 de la mañana y para las Sras. y niñas de 3 á 10.

Dr. E. Belot.

15532 P 8-29

EL 2º FÉNIX COMPOSTELA 46.

Realizamos un buen surtido de relojes de oro, plata y nikel.

Gran surtido de muebles corrientes, nuevos y usados, que vendemos muy baratos.

AVISO.—Compramos muebles y objetos de fantasía.

15614 P 4-2

BELOT.

PRADO 67 Y 69.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO.

Dr. E. Belot, fundador y director propietario.

Aviso á las personas de color.

Desde esta fecha pueden las personas de color acudir á este establecimiento para hacer uso de los baños de duchas, debiendo traer su ropa de baño.

Las horas son de 11 de la mañana á las 2 de la tarde.—*Dr. E. Belot.*

15255 P 9-22

LOTERIA NACIONAL DE ESPAÑA.

Importacion directa de billetes.

106, OBISPO 106.

CORREO APARTADO 432.

TELEGRAFO: CALDERON, HABANA

TELEFONO 183.

Lista de los números premiados en los billetes expendidos por esta casa, en el sorteo verificado en Madrid el 26 de noviembre de 1885.

Los jugadores que hayan sido agraciados con los siguientes premios, pueden pasar á percibir su importe á

Obispo 106.

NUMEROS PREMIADOS EN 60 PESOS.

1ª SÉRIE.	2ª SÉRIE.
2366	2368
8651	8651
18285	18285
19143	19143
20080	20080
22157	22157
22160	22160
22191	22191
24003	24003
24016	24016

106, OBISPO 106.

ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA.

HAY BILLETES

para el sorteo de 7 de diciembre de 20 PESOS EN ESPAÑA. Y para todas las extracciones de Madrid, á PRECIOS DESCONOCIDOS POR LO BARATO.

Billetes para la Gran Loteria de NAVIDAD, numeracion elegida sin competencia.

Billetes de Puerto Rico, á $2-25 oro.

Billetes de Navidad de la Habana, á $00-50 en $1.

NOTA.—Debido á sus numerosos pedidos, esta casa ha resuelto contratar con una casa de Comision de primera clase en esta ciudad, que cuente corresponsales en TODO EL MUNDO, y que SIN GASTOS sirvirá nuestros pedidos del interior, Méjico, Sur América y Estados Unidos, tanto en billetes de Madrid como de la Habana y Puerto-Rico, y á los mismos precios que la casa los expenda.

Se mandará telegrama de premios, segun se estipule.

Cn 1374 P a 1-27 3-28

AGUAS AZOADAS

EN BEBIDA Y PULVERIZACIONES. INHALACIONES DE AZOE.

TENIENTE REY NUM. 31.

Cura radical del ASMA y demás enfermedades del pecho y garganta, del baso, estómago, higado é intestinos, la ANEMIA, catarros de la vejiga y algunas del corazon. Director facultativo, Doctor D. Francisco de Zayas.—Consultas de 1 á 2½ —Abierto de 7 de la mañana á 10 de la noche.

Cn 1344 25.17N

ROMAGUERA.

A los débiles y enfermizos les ofrece el establecimiento de gimnástica y ducha, que bajo su direccion está situado en Compostela 113, entre Sol y Muralla, por la suma de $3 B.B. al mes.

15406 12-26

NO MAS CALLOS.

Limitas metálicas para la extirpacion completa de los callos.—Se venden á un peso billetes en la calle de Mercaderes, esquina á Amargura, café.

15639 4-2

LOTERIA DE MADRID

Para Noche Buena. Premio mayor.

1º de	$ 500.000 oro.
2º de	400.000 "
3º de	300.000 "
4º de	150.000 "
5º de	100.000 "
2 de 50.000	100.000 "
3 de 25.000	75.000 "
4 de 17.000	68.000 "

Además hay una infinidad de premios de 1.000 pesos.

El total de premios asciende á 7.557.

Hay billetes de estos Galiano 59.

OJO, QUE ES BUENA.

Cn. 1395 8-1

Casa de Salud "La Integridad Nacional."

DON LEOPOLDO DE ISIZAR Y DOMINGUEZ, Juez Municipal del Distrito del Pilar.

Certifico: que examinados los libros correspondientes á la Seccion de defunciones de este Registro Civil, aparecen cuatro inscripciones de fallecimientos ocurridos en la casa de salud *La Integridad Nacional* durante el mes de octubre próximo pasado, de las cuales, una lo fué á consecuencia de HEPATITIS CRONICA, otra de CIRROSIS ALCOHOLICA y DOS DE FIEBRE AMARILLA, segun certificaciones del Dr. D. Cárlos Montemar, que constan agregadas á sus correspondientes legajos.

Y á peticion del Sr. Administrador de dicha Quinta D. Emilio Bonich, expido la presente en la Habana, á diez y ocho de noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Leopoldo de Isizar.—Joaquin Rayer.*

De los 27 enfermos asistidos en esta Casa de Salud durante el mes de octubre próximo pasado, lo han sido de fiebre amarilla, 6 sea VÓMITO 31, habiendo fallecido SOLAMENTE DOS.

Habiendo sabido que por algunos se ha puesto en duda la veracidad de la anterior estadística, publicamos como prueba de su certeza el anterior certificado.

15313 8-24

COLLA DE SANT MUS.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

La Directiva aprobó las fiestas propuestas para el actual mes, grátis todas para los Sres. Sócios y se efectuarán en los siguientes dias.

Dia 7. Funcion dramática y baile con orquesta.

Dia 20. Funcion dramática y baile con piano.

Dia 28. Extraordinaria funcion lírica-literaria y dramática.

Habana y diciembre 1º de 1885.—El Secretario, *José I. Rabell.*

Cn 1394 1-1a 1 2d

CIRCULO HABANERO.

La Junta Directiva ha acordado que la velada que debió verificarse el miércoles 25 del corriente y fué suspendida por enfermedad de la Srita. Rusquella, tenga efecto en uno de los primeros dias del mes entrante, y que las fiestas de reglamento de Diciembre, se verifiquen en la forma siguiente:

Lúnes 14.—Velada lírico-dramática.

Lúnes 28.—Idem idem idem.

Habana y Noviembre 28 de 1885.—*El Secretario.*

15515 6-29

CENTRO CATALAN.

SECRETARIA.

De órden del Sr. Presidente, se convoca á Junta General extraordinaria, como continuacion de la del 29 de noviembre próximo pasado, para el dia 5 del corriente, á las ocho de la noche, á fin de llevar á cabo la votacion que quedó pendiente en dicho dia

Habana, 1º de diciembre de 1885.—El Secretario, *Gabriel Costa y Nogueras*

Cn 1396 1 1a 4-2d

EN EL BARATILLO

PUERTA DE TIERRA

se han vendido los siguientes números premiados en $500 pesos.

Núms. 996	9773
1707	10797
1774	11661
2426	11872
3287	12776
3474	12909
5189	13686
6213	13852
6216	15081
6217	15206
6220	15255
6416	15555
6429	16753
6916	16820
9420	

Los premios vendidos en este Baratillo se pagan sin descuento solamente el dia de la jugada.

Hay billetes de Madrid.

EGIDO N. 1, ESQUINA A MURALLA.

ROCA.

15367 4a 28 4d 29

3,178 $100,000

Vendido por

PELLON Y COMP.

TENIENTE-REY 16.

Plaza Vieja.

C 1382 5-28a 5-29d

BILLETES DE MADRID

para el gran sorteo de

NAVIDAD

SURTIDO INMENSO

Se venden de verdad

á 102 pesos

TENIENTE REY 16

Cn 1366 12-24a 13-24-d SALUD 2.

ANUNCIOS

PROFESIONES.

PASTA SALVADORA.

Habiendo observado que está aumentando notablemente el número de personas antes acomodadas que hoy dia abandonan sus dentaduras á la pérdida por falta de recursos para orificarlas, creo corresponder á una necesidad apremiante, ofreciendo á tales personas obturar las picaduras con una pasta á precio ínfimo en $1¾ con garantía para dos años que no progresarán las picaduras en este período de tiempo. Trascurrido este, se puede orificarlas ó renovar la pasta en casos necesarios. KRASTUS WILSON, Prado 115.

Cn. 1365 26-24N

DR. GUSTAVO STERLING,

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades venéreas y sifilíticas.

Consultas y operaciones de 11 á 1. San Miguel n. 196.

15470 26-27N

MME. MARIA P. LAJOUANE,

COMADRONA FACULTATIVA.

Aguacate 68, entre Obispo y Obrapia.

15408 15-28N

DR. G. A. BETANCOURT,

CIRUJANO DENTISTA

de la Facultad de Filadelfia incorporado en esta Real Universidad de la Habana.

Aguacate 108 entre Teniente-Rey y Muralla.

Administra todos los anestésicos, tanto generales como locales, para las extracciones sin dolor.

Consultas y operaciones de siete de la mañana á cinco de la tarde 15369 15-25

CHAGUACEDA

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

CONSULTAS Y OPERACIONES DE 8 A 4.

PRECIOS MODICOS.

AGUIAR NUM. 110.

Cn 1296 26-6N

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

El acreditado oculista D. Maximiano Marban, que lleva 17 años de práctica en España y el extranjero, ofrece los servicios de su profesion calle de San Rafael número 36, frente al Bazar Parisien.

Horas de consultas de doce á tres de la tarde.

Nota.—Los pobres de solemnidad que así lo acrediten le nuevo á diez de la mañana, grátis.

14428 26-4

ANDRÉS TRUJILLO Y ARMAS, abogado.

Amargura 21. De 12 á 4. 15232 26-22N

JOSÉ P. AGÜERO,

ABOGADO.

O-Reilly 21. De 12 á 4.

15579 26-1D

ANA SOSA DE MARTINEZ

COMADRONA FACULTATIVA.

Consultas de 12 á 2. Acosta 62

154 4 13-27

Jorje P. Madan y Alfonso,

CIRUJANO-DENTISTA.

Consultas de ocho de la mañana á una de la tarde. Gratis á los pobres: calle Real número 1, Regla.

15311 26-24N

Nicolás Azcárate y José de Armas y Cárdenas,

ABOGADOS.

Calzada del Monte 1, altos de la Compañía del Gas. Despacho.—Desde las nueve.

14882 30N-12

Lic. ANTONIO CORZO

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á Obispo 68, altos de la joyería de Hierro.

Horas de consulta, de 12 á 5.

Cn 1194 78-14O

Alfredo Batista,

Cirujano dentista, se ofrece en todo lo concerniente á su profesion y como especialista en la construccion de paladares artificiales. Estrella n. 61.

14649 30 8N

ENRIQUE FIGAROLA,

MÉDICO-HOMEOPATA.

Consultas de 11 á 12. Virtudes 93.

14523 26-5N

ERASTUS WILSON,

MEDICO-CIRUJANO-DENTISTA.

PRADO 115

ENTRE TENIENTE-REY Y DRAGONES.

Hace tan sólo trabajos de superior calidad, pero á precios sumamente módicos, mientras duren los tiempos anormales que está atravesando esta isla.

NOTA.—En juntas del gremio le han concedido repetidas veces por gran mayoría de votos, la honorífica clasificacion de ÚNICO de primera categoría en la Habana.

Cn. 1328 26-12N

Dr. Antonio P. Echevarría,

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas de 11 á 1. Reina número 89.

15153 26-1Nv 29

Dr. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica. LAMPARILLA 17. Horas de consultas, de 11 á 1 Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas.

C n. 1402 1-D

J. RAFAEL BUENO

MEDICO-CIRUJANO.

Obrapia número 57 (altos) de doce á dos.

14740 26-10

DR. PEDRO A. PALMA,

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas de 11 á 1 ménos los lúnes.—Aguiar n. 45.

15109 15-19N

##

UN JOVEN PENINSULAR DE MUY BUENA conducta, solicita colocacion para servir á hombres solos ó para camarero de algun vapor ó hotel, pues tiene buenas referencias. Compostela 87. 15689

SE DESEA ACOMODAR UNA SEÑORA PENINsular de criandera, de nueve meses de parida, á leche entera: tiene quien responda por ella. Ancha del Norte número 313. 15644 4-2

SE SOLICITA

una cocinera para un matrimonio, que sea asada y sepa cumplir con su obligacion, que duerma en el acomodo. Habana número 66. 15643 4-2

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MANO de moralidad, varios criados cocineros, tambien se proporcionan: cuadrillas de trabajadores honrados, se venden y compran casas, pintarlas y componerlas, dan dinero en hipoteca y trasladar restos de un cementerio á otro con poco interés. O-Reilly 106. 15651 4-2

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR OTRA señora á quien cuidar y acompañar, educar dos ó tres niños: entiende un poco el inglés: es de moralidad y tiene quien la garantice: Teniente Rey n. 83. 15634 4-2

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE LA PEninsula desea colocarse de criada de mano ó manejadora de niños: tiene personas que respondan por su conducta: darán razon Corrales n. 2 fonda Sol de Madrid. 15670 4-2

Al 10 por 100

se da dinero con hipoteca de casas, partidas de $500 á 10 000 en oro: hay $80 000 oro: tambien se da sobre estas casas. Ocurrir á D. Ruffin, Mantiqua 39, de 8 á 11 de la tarde. 15618 4-2

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO COCINEro general para casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan por su conducta. Impondrán Obrapia 81. 15645 4-2

SE TRASPASA UN CREDITO HIPOTECARio de $1,971 oro sobre una casa de aquina y establecimiento y contrato por 7 años por la suma de $1,400 oro, libre para el cedente. Informarán Gloria 55 15647 4-2

SE SOLICITAN DOS CRIADAS DE COLOR DE 14 á 16 años para manejar niños y que tengan buenas referencias. Lagunas 66. 15636 4-2

REGENCIA

Un farmacéutico solicita regentar una farmacia calle de la Muralla 75 botica informarán. 15625 4-2

Trabajadores de campo

se necesitan. Impondrán Muralla, esquina á Inquisidor. 15618 4-2

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA O DE color para el desempeño de la cocina y demás quehaceres de la casa de una familia de tres individuos: debe dormir en el acomodo. Estrella 101, de 12 á 2 de la tarde 15615 4-2

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de mediana edad para criada de mano ó manejadora de niños: es de moralidad y con personas que garanticen su buena conducta: calle de Puerta Cerrada n. 1. darán razon. 15629 4-2

JUAN LOPEZ Y ALVARIÑO, VECINO DE LA calle de la Salud n. 21, desea saber el paradero de don Manuel López y Tobajas, residente en la Jurisdiccion de Colon, para enterarle de un asunto concerniente á su hermana residente en la Península. Se suplica la reproduccion en los demás periódicos. 14568 4-1

SE SOLICITA UNA BUENA COCINERA PARA corta familia y un buen criado de mano que repan su obligacion ámbos y con buenas referencias en Galiano n. 99 impondrán de 8 á 12 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. 15583 4-1

Barberos

Hace falta uno bueno; calzada del Monte n. 2 informarán. barberia. 15582 4 1

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE color jóven, asada y formal y que tenga quien responda por ella: tiene que fregar suelos, hacer mandados y todo lo que se ofrezca en la casa, dormir en el acomodo: sueldo 17 pesos billetes. San Ignacio 6 altos. 15565

Se solicita

un buen criado blanco, ha de ser asegado y de respeto y tener personas que lo garanticen. Zanja 62, de 7 á 10 de la mañana. 15608 4-1

DESEA COLOCARSE UN MORENO EXCELente cocinero, con buena recomendacion. Villegas esquina á Teniente-Rey, bodega, darán razon á todas horas. 15607 4-1

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano peninsular de mediana edad acostumbrada á este servicio, así como tambien para manejar niños ó acompañar una señora: tiene quien responda por ella: calzada del Monte 297, entre Rastro y los Cuatro Caminos darán razon. 15574 4-1

UNA SEÑORA DE CANARIAS DESEA ENCONtrar colocacion para criada de mano ó manejadora de niños: tiene quien responda por ella: calzada del Monte n. 83: el portero dará razon. 15570 4-1

BARBERIA

Se necesita un medio oficial. Monte número 95. 15571 4-1

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano, iglesia, acostumbrada á este servicio: tiene personas que respondan de su conducta. Villegas 101 darán razon. 15578 4-1

BARBERIA "LA BODA" HICLA 44, SE NEcesitan dos oficiales de barbero, en la misma se alquilan habitaciones altas y bajas con entrada á todas horas: precios de 4 á 8$ facilitándoles comida y mobilia rio. Hicla 44. 15576 4-1

DESEA COLOCARSE UN LICENCIADO DEL ejército, de Artilleria, bien sea para dependiente de casa, fonda ó para criado de mano: sabe cumplir con su obligacion: informarán de su conducta en la calle de O'Reilly n. 32 15580 4-1

Cigarreros

Fondos á la calle de Teniente-Rey 59, vendedores y cigarreros que sean envueltedres. 15584 4-1

SE SOLICITA UNA COCINERA QUE SEPA LAvar algo para una corta familia, en la misma se alquila una habitacion para un matrimonio sin niños ó señora sola. O'Reilly 40. 15569 4-1

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criada de mano ó manejadora en una casa particular: tiene quien responda de su moralidad y buena conducta. Informarán San José 62. 15573 4-1

SE SOLICITA UNA SEÑORA DE MEDIANA EDad que sea sola y que tenga personas de respeto que abonen por su honradez para cuidar una casa y acompañar á una señora anciana, advirtiéndose que está mirada como de familia, darán razon Gloria 41, de diez de la mañana á cinco de la tarde. 15568 4-1

Se necesitan

inteligentas operarias de modista y un muchacho de catorce años para criado. "La Fashionable," Obispo número 97. 15607 4-1

UNA SEÑORA PENINSULAR, GENERAL modista y cortadora, con muchos años de práctica tanto en ropas de niños como de señoras, lo pueden acreditar las buenas casas en que ha trabajado en esta capital, desea encontrar una casa particular para ejercer oficio ó en un tren de modista, de cortadora: garantizando su buen corte y confecion, de 6 á 6 Impondrán Obrapia n. 190. 15601 4-1

CRIANDERA.

Se acomoda á leche entera una señora natural de Canarias, la que tiene garantías de sus buenas costumbres Figaros n. 92. 15593 5-1

UN HOMBRE PENINSULAR, DE 37 AÑOS, con buenas recomendaciones, desea colocarse de portero ó cerero particular, ó para encargado de oficinas ó limpiadas, ó para otros trabajos análogos y para hacer cobros: sabe un poco de pluma. Informarán Mercaderes número 2, altos, á todas horas. 15595 4-1

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN EXCELENTE costurera, tanto para una particular como tres ó seis modistas: es de moralidad y tiene quien informe de su conducta. Calle de Luz n. 3 darán razon. 15591 4-1

UNA SEÑORA PENINSULAR, DE 29 AÑOS de edad y de dos meses de parida, desea encontrar una buena casa para criandera: informarán calle de los Corrales número 71, esquina á Suárez. 15592 4-1

UNA BUENA LAVANDERA, BLANCA, DESEA colocarse en casa particular ó para servir á un matrimonio: entiende los quehaceres de una casa. Informarán Aguiar n. 85, "La Escocesa," peletería 15598 4-1

LA GORDA RITA ROSARENAS, VECINA de la calle de Jesus del Monte n. 38, solicita á su hijo Desiderio Zequeira, y suplica á la persona que sepa su paradero le de razon, pues es favor que merecerá. 15598 4-29

DESEA COLOCARSE DE CRIADA DE MANO una pardita que entiende bien su obligacion y tiene quien responda de su conducta. Callejon del Sumpto 16 cuarto altos. 15519 4-29

DESEA COLOCARSE DE COCINERA UNA señora andaluza de mediana edad en un establecimiento: informarán Luz 36. 15547 4-9

Se solicita

un repartidor de pan. Panadería La Ambrosia. Inquisidor 18. 15585 4-29

COSTURERAS.

Se venden máquinas de Singer de poco uso, á $15, $20 y $25 B.B. Tambien tenemos "nuevas" de todos los fabricantes con ruedas, á pagarlas con $2 B.B cada semana. 106 Galiano 106. 15570 4-29

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD PENINsular solicita colocacion para manejar un niño, ó acompañar una señora, es de moralidad, Mision 24. 15627 4-29

Se solicita

un criado de mano peninsular recien llegado para el servicio de una casa, dándole un módico sueldo. Suarez 91 15580 4-29

LA PARDA CARIDAD CESALLOS, DESEA saber el paradero de sus hermanos, Quirino, Marcos y Facilita: pueden dirigirse á los cuatro caminos, bodega, calzada Real de Gilinas. Se agradece la reproduccion en los diarios periódicos. 15493 4-28

SE COMPRA

una casa, Cerro ó Jesus del Monte, de $2 000 á $3 000 billetes, dejen aviso dulcería la Rosa, portales del Mercado de Tacon por Dragones núm. 50. 15572 4-29

UNA SEÑORA GENERAL LAVANDERA, planchadora y ricadora, solicita una casa de corta familia na ta ejercer la profesion, sea para la Habana, Cerro ó Vedado: duerme delante á sábado en el acomodo y se guarda la familia, ayudará los quehaceres de la casa: calzada del Monte entre Romay y San Joaquin, n. 390, cigarrería. 15484 4-28

COCINERO.

En la calzada de la Reina núm. 118, se solicita uno de primera con buenas referencias, de 10 á 11½ de la mañana. C 1380 4-28

UNA SEÑORA VIUDA CON UN NIÑO DE TRES años, solicita una corta colocacion de arreglo y limpieza de una casa. Figuras 91, letra B impondrán; y se vende una cerda muy barata. 15494 4-28

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE COCInero de color, asado y de buena conducta ya sea en casa particular ó establecimiento, teniendo personas que lo garanticen: San Nicolás 77 darán razon. 15482 4-28

Criandera blanca

á leche entera y de 4 á 6 meses de parida se solicita una en la calzada de la Reina 118, de ocho de la mañana á seis de la tarde. C. 1379 4-28

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sea bastante entendida, lista y de moralidad: se le pagan doce pesos billetes y roga limpia: no tiene que salir á la calle: Lamparilla número 94. 15590 4-28

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criado de mano: tiene personas que garanticen su conducta y sabe cumplir con su obligacion: darán razon. Sol 72 4-28

SE SOLICITA UNA INSTITUTRIZ FRANCESA que sepa bien el piano y que tenga buen método de enseñanza: ha de traer buenas recomendaciones para ser admitida. Informarán Obispo 56. 15505 4-28

SE SOLICITA

una criada blanca para corta familia que entienda algo de costura y que traiga referencias. Muralla 48. 15497 4-28

SAN RAFAEL NUM. 42

se solicita una criada de mano de 14 á 15 años con referencias. 15477 4 28

SE SOLICITA UNA INSTITUTRIZ PARA EL campo, enseñanza inglesa, que posea el frances, el castellano, música y labores. Informarán Dominga número 13: Cerro. 15454 4-27

Prado 107.

Se solicita una buena criada de mano, que sepa coser y peinar señoras. Que traiga referencias. 15456 4-27

Habana 98.

En el Taller de Modas, se solicitan buenas costureras. 15440 8-27

COCINERO Y REPOSTERO.—Un jóven peninsular que ha trabajado en una de las principales casas de esta capital y sabe su obligacion, á la capa fiola y francesa, desea colocarse en casa particular ó cualquier establecimiento. Calle de Anton Recio 50 darán razon. 15453 4 27

DESEAN COLOCARSE DOS MAGNIFICOS cocineros, bien sea para una casa decente particular, un almacen ó bien para un hotel: tienen personas que los garanticen: calle de San Isidro núm. 21 darán razon. 15441 4 27

SE SOLICITA

una criandera, bien blanca ó de color, que sea de buena salud. Aguila 33. 15436 4-27

UNA PARDA SOLICITA COLOCARSE EN UNA casa decente para criada de mano que no sea para mandados ni fregar suelos ó para manejar un niño recien nacido, tiene quien responda por ella: informarán Virtudes 27. 15443 4-27

ELABORACION DE AZUCAR

HACENDADOS.—Un maestro de azúcar en trenes comunes con muchos años de práctica, por los procedimientos conocidos, y poseyendo un procedimiento especial, en el que da un 12 p$ ménos de miel que por los conocidos hasta el dia, se ofrece á los Sres. Hacendados para la próxima zafra: pudiendo tambien hacerse cargo del corte de caña, por disponer de brazos para el efecto Para ajuste y más pormenores, calle de los Sitios n. 15. Habana, á todas horas. 15451 5-27

AVISO—SE SOLICITA UNA SEÑORA PENINsular de mediana edad para el servicio de un matrimonio: informarán calle de los Mangos esquina á San José en Jesus del Monte, preguntando por Manuel Gonzalez. 15397 4 26

SE SOLICITAN

aprendices de fundidor, algo adelantados, darán razon Habana 103. 15403 4-26

Se solicita

una manejadora de buenos informes, calzada de la Infanta, de tres de la plaza de toros, pabellon del teniente coronel de Ingenieros darán razon. 15497 1-28a 3-27d

SE SOLICITA

una criadita de cortes años como para manejar niños y asear tres habitaciones. Se desea traiga referencias: es la calzada de Galiano n. 101 esquina á San José hotica 15371 4-27

SE necesita UNA CRIADA DE MORALIDAD de mediana edad, blanca ó de color, para todos los quehaceres de una casa de familia, menos lavar y cocinar Obrapia 1 15446 4-27

PARA CRIADA DE MANO, MANEJADORA DE niños ó cuidado de una señora, se ofrece una mujer de mediana edad, no tiene inconveniente en ir al campo: informarán Corrales 5. 15396 4 26

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE MEDiana edad para cocinera de un matrimonio, ó bien para criada de mano, teniendo la noche libre para dormir en su casa. Tiene quien responda por su conducta Tejadillo 59. 15475 4-26

UNA JOVEN DE CANARIAS DE 14 AÑOS DE edad solicita colocacion para manejar un niño ó para acompañar á una señora, y en la misma hay un jóven hermano para hacer mandados ó para los quehaceres que él pueda, es de 13 años de edad: darán razon San Miguel esquina á Espada en la bodega n. 244. 15401 4-26

Trabajadores.

Se solicitan hasta cien hombres blancos y morenos que hayan estado en los trabajos de campo ó ingenio, para todo el año. $30 billetes, la manutencion y viaje pagado. Amargura 54. 15410 4-21

DESEA COLOCARSE UNA BUENA MANEJAdora de niños muy cariñosa con ellos, es de color, ó para criada de mano que sea trabajada á este servicio: tiene personas que la garanticen: calle de Crespo n. 1 darán razon. 15412 4 26

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA O UNA Jóven para el aseo de la casa, que entienda algo de costura á mano y en máquina, se le dará buen trato: que tenga buenas referencias, informarán Zulueta 11 y 12. 15421 4-26

EN LA CALLE DE LA HABANA SE SE OFREce una generalísima lavandera tanto de ropa de señora como de caballero y tiene quien responda de su conducta: á precios sumamente módicos, sea á máquina, á mano y con tijera: la ropa es de lunes á sábado ó por mesos, no se echa cloruro de ninguna especie. Majoja 80. 15413 4 26

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa decente de manejadora ó criada de mano: tiene personas que respondan de su conducta. Informarán San José 61. 15433 4-26

SE SOLICITA

una cocinera para corta familia. Acosta 113, 2º piso. 15407 4-26

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano en una casa decente, sabe un obligacion y sabe coser á mano y en máquina tiene quien garantice su honradez: calzada del Cerro 546 impondrán. 15399 4-26

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa decente para los quehaceres de la misma ó para manejar niños, sabe perfectamente su obligacion, informarán Suares 130. 15405 4 26

HACENDADO: UN JOVEN PENINSULAR práctico en medicina y cirujia, ofrece sus servicios como mayordomo y enfermero, lo ha desempeñado por mucho tiempo en varios ingenios y á entera satisfaccion de otras personas respetables que abonen por su aptitud y honradez, para más informes Jesus Peregrino 70. 15364 8-25

SE SOLICITA

un dependiente que sepa hacer cuellos y puños, si es bueno se le dará buen sueldo. Teniente-Rey 76. 15374 6-25

SE OFRECE UN JOVEN INTELIGENTE EN EL ramo de viveres para dependiente de mostrador ó por mayor y menor, escribiente ó cobrador de una casa de comercio en cualquier punto de la Isla; tambien de mayordomo de ingenio, pesador ó otro destino análogo: tiene buenas recomendaciones: cojan de las principales casas de comercio: darán razon Oficios 15 y San Ignacio n. 74, tienda de ropa. 15312 6-24

Se solicita

un vendedor ambulante, que tenga buenas referencias Reina 17, barattillo. 15347 4 25

CRIADO DE MANO: SE DESEA UNO DE MEDiana edad, honrado, tranquilo y que tenga personas que lo hayan tratado bien para poderlo recomendar. Obispo 42 15474 4-25

UNA SEÑORA NATURAL DE GALICIA DEsea colocarse de criandera á leche entera: tiene buena y abundante leche, es sana, robusta y tiene personas que respondan por su conducta: darán razon Egido 67. 15365 4-25

UN MATRIMONIO DESEA COLOCARSE EN una casa decente, él para cocinero ó criado de mano y la señora para servir á la mano ó lavandera, son muy asedos y tienen quien responda por su honradez, no tienen inconveniente en ir al campo: en la misma hay un cocinero peninsular, cocina á la criolla y española: informarán Villegas 67 á todas horas. 15363 4-25

Se necesita

una muchachita blanca de 11 á 12 años de edad bajo una módica retribucion. Paula n. 3. 15371 4-25

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCAcion de niñera en casa particular de buena moralidad y de camarera. Informarán San José 76, entre Escobar y Gervasio. 15382 4-25

61 AGUIAR 61

Se solicita una buena criada de mano que sepa su obligacion y traiga referencias. C 1370 4-25

Se solicita

un pandero y hornero peninsular que tenga quien responda por su conducta. Reina 17 baratillo. 17317 4-25

SE DESEAN ALQUILAR UNOS ALTOS O HAbitaciones que sean cuatro piezas con balcon á la calle y sirvan la comida para tres personas de familia y una criada, sin muebles, situadas desde Prado á Galiano Virtudes á San José, referencias y garantías las que pidan. Informarán Angeles 50 entre Monte y Corrales. 15351 4-25

SE SOLICITAN

criadas jóvenes y de color para los quehaceres de la casa, que sepan coser y que tengan buenas referencias: impondrán San Nicolás 38, de 9 á 3 de la tarde. 15369 4-25

SE DAN PARA ASEGURAR CON INTERES en finca urbana 6 idonea en esta ciudad á favor de dos menores, la cantidad de 3,877 pesos 16 centavos, bien el todo ó mitad de esa suma: impondrán Oficios núm. 64 15375 4-25

Compras.

MUEBLES.

Se compran todos los que se presenten. San Rafael número 100: pagándoles bien. 15345 5-29

SE COMPRA DE ALGUNA FAMILIA PARTICular para otra que se va á establecer un buen mueblaje y demás avios de una casa: se pagan bien sin intervencion de tercero. San Rafael 10, zapatería. 15429 8 26

OJO SE COMPRAN MUEBLES DE USO pagándolos bien y se realizan á $80 los peinadores americanos que valen en todas partes á $110. Hay infinidad de muebles de todas clases que se venden. Lamparilla y alquilan. Monte número 4. 15438 4-27

ORO, PLATA Y BRILLANTES.

Se compran en todas cantidades, en la joyería LA ACACIA, San Miguel esquina á Manrique. 14778 53-11N CORES Y HNO.

SE COMPRAN LIBROS

en pequeñas y grandes partidas y estuches de cirujia y medicina: se pagan bien. Calzada del Monte n. 61, entre Suarez y Factoria, librería. 15295 10-24

SE COMPRAN LIBROS.

Salud 23, Librería.

De todas clases é idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas, desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas. Las obras buenas y de texto se pagan bien. Tambien se compran métodos de música, estuches de instrumentos y cirujias: Pueden mandarse á pasar aviso para irlos á ver á la calle de la Salud 23, librería. 15422

Casas de salud, Hoteles y Fondas.

EL SUIZO

RESTAURANT Y CAFÉ.

Galiano, esquina á Reina.

En este conocido establecimiento se sigue sirviendo al público con el esmero que tiene acreditado, y la modicidad en los precios que tanto conviene, dada la situacion del mas. 15395 4-29

HOTEL

LA MALLORQUINA.

Calle de Cuba n. 37, esquina á O'Reilly.

Habitaciones muy frescas, espaciosas y bien amuebladas desde 2½ onzas oro mensuales en adelante por persona con toda asistencia.

Se admiten abonados á mesa redonda.

CUBA N. 37, ESQUINA A O-REILLY.

15537 5 29

HOTEL SARATOGA

Galiano 102

Esta casa conocida por Palacio de Mendizábal, reune á sus espaciosas y ventiladas habitaciones, así como sus extensas y grandiosas galerias, su situacion céntrica, y el acostumbrado trato en su asistencia, establecido por la nueva dueña.

Precios mensuales de las habitaciones CON TODA ASISTENCIA.

De 2½ onzas, 3, 4 y 5 oro: advirtiéndose que el trato de mesa es igual para todos.—Sirviéndose á las horas de 9 á 12 y de 5 á 7. 15428 6-26

Alquileres.

En precio bastante módico se alquilan unas habitaciones altas de la casa Cuba número 47: en la misma se vende un magnífico piano de concierto, de Pleyel, de excelentes voces. 15627 4-2

Se alquila

para vivienda de hombres solos ó matrimonio sin hijos, un salon espacioso con divisiones ó sin ellas, en los altos del café Mercaderes esquina á Amargura. 15640 4-2

SE ALQUILA

un salon, piso de mármol, dos habitaciones á la calle, con zaguan y servicio de comedor, con asistencia ó sin ella. Compostela 77. 15622 4-2

Se alquila la casa n. 138 letra B en la calle de la Gloria entre Figuras y Cármen, con dos cuartos bajos y uno alto: impondrán calzada de Jesus del Monte n. 3 la llave en la bodega del frente. 15659 4-2

MARIANAO—Se alquila la hermosa casa calle de San José n. 4, esquina á Santa Lucia, inmediata al paradero de Semá y á la iglesia: tiene un buen pozo de agua potable y muchas comodidades se desean; informarán Jesus María n. 91. 15658 10 2

Lealtad n. 146

Debiendo desocuparse pronto esta casa, se alquilará en proporcion; en la esquina opuesta Estrella 157 darán razon. 6 Monte 21. 15642 4-2

Rayo n. 80

Se alquila esta bonita casa, en la bodega n. 82 está la llave y Estrella 137 ó Monte 21 impondrán. 15641 4-2

Cuna n. 2, entre Inquisidor y Oficios, se alquila una accesoria propia para sastrería, depósito de tabacos, tienda de ropas ú otro establecimiento análogo. Está muy bien situada, pues es calle muy transitada. Al lado almacen de víveres informarán. 15610 4-2

Gran casa para familias

Hospedage con habitaciones á la calle para familias y caballeros: precios módicos. Zulueta 3 esquina á Animas á media cuadra del parque. 16666 4-2

Se alquila un cuarto bajo con muebles ó sin ellos á hombres solos ó matrimonios sin hijos, con asistencia ó sin ella, se da llavin. Obrapia 93. 15636 6-2

Se alquilan

en la calle del Prado n. 89, entre Neptuno y Virtudes tres habitaciones bajas con vista á la calle. 15628 4—2

Prado 93. Prado 93

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones con vista al Prado y al Pasaje á precios módicos en la misma informarán. 15605 4-2

En casa de familia se alquila una hermosa fresca é independiente habitacion alta propia para hombres solos: hay llavin. Empedrado 29, cerca esquina á San Juan de Dios y acera de los carritos 15581 4-1

Se alquila

la gran casa Angeles n. 13, de alto y bajo, capaz para tres familias: informarán Dragones 110. 15562 8-1

Se alquilan

en módicos precios las casas Monte 246; Manrique 163; Esperanza 76; y Marqués de la Torre 30. Cerro 553 impondrán. 15587 4-1

SE ARRIENDA

á un cuarto de legua de Batabanó idem Pozo Redondo y media legua de la Playa, una finquita de 2 caballerías menos cuarto de tierra colorada, calificada por agricultor de primera clase, sembrada de caña, café, gran palmar, muchos árboles frutales, dividida en cuartones con su casa de vivienda, casa de maiz, ch quero, pozo &; tambien se vende ó cambia por casas en la Habana: su renta anual 14 onzas oro y pagar todas las contribuciones y en venta $3,500 oro libres para la vendedora. Campanario 128. 15553 4-1

SE ALQUILAN

dos hermosos cuartos altos independientes con todas las comodidades: en el mismo piso Animas 5. 15596 5-1

A los ex $25-50 cts oro se alquilan los preciosos y ventilados de la calle de la Habana 248, compuestos de sala, tres cuartos, comedor, cocina y cuarto escusado, buena aceta, cañería para gas, con entrada independiente: en la misma impondrán. 15561 8 1

Se alquila la espaciosa casa calle de Egido 77 con seis cuartos, sala, comedor y agua. Se da en mucha proporcion: al lado la llave é impondrán Obispo 37. 15563 4-1

Se alquila

la casa de alto y bajo Villegas n. 30, muy seca y fresca, con agua de Vento, sala con dos ventanas, zaguan, comedor y tres cuartos bajos, y dos en los altos. Informarán Empedrado n. 50. 15596 4-1

Se alquilan dos habitaciones juntas ó separadas en Salto y bien ventiladas á caballeros solos, con ó sin muebles, punto céntrico y casa decente y tranquila O-Reilly 56. 15517 4-29

Se alquila en dos y media onzas la muy cómoda casa de alto y bajo con agua de Vento y caño á la cloaca Tejadillo n. 37, entre Habana y Compostela: Informarán San Ignacio esquina á Muralla, tienda La Montañesa: la llave en la tienda de ropa La Montañesa esquina Habana y Tejadillo. 15569 8 29

SE ARRIENDA UN POTRERO EN EL PARTIdo de Nueva Paz de unas diez caballerías, superior terreno colorado dividido en cuartones, cercas de piña y pilon, laguna potable, dos pozos, casa de vivienda de mampostería, otra de almacen y casa de mayoral de tablas: informarán Crespo número 66. 15524 4-29

HABANA 128—Se alquilan habitaciones altas y bajas propias para sastrería, ó tambien un mismo que para bufetes de abogados ó médicos; tambien habitaciones para familias ó caballeros. En la misma informarán y tambien en Obispo 67. Están acabadas de pintar y decorar. 17514 4 29

Villegas 64 entre Obrapia y Lamparilla se alquilan dos habitaciones altas contiguas á una azotea que da á la calle toda independiente y muy fresca en 30 pesos B. con asistencia ó sin ella, en familia. 15543 4 29

Se alquila la casa calle de San Rafael n. 61, con seis cuartos bajos y tres altos, dos ventanas, zaguan caballerizas y agua. Informarán Concordia 44, esquina á Manrique. 15548 4-28

HABITACIONES AMUEBLADAS

Bernasa 60, entre Teniente-Rey y Muralla. Se alquilan á caballeros y matrimonios. 15526 4-29

SE ALQUILA

una accesoria sita en la calle del Obispo núm. 39, propia para establecimiento y para escritorio. Al lado, en la sastrería, tratarán de su ajuste. 15536 4-29

Se alquila una habitacion seca, grande y barata, con agua, baño y derecho á la sala, dos cuadras distantes del parque á señoras solas ó matrimonio sin hijos, con asistencia ó sin ella. Amistad n. 10, esquina á Neptuno. 15530 4-29

Se alquila

en la calle 5ª n. 12, Vedado, una bonita y espaciosa casa con cinco cuartos, agua y demás comodidades: Concordia nº 39 impondrán. 15513 4-29

O'Reilly 23.—Se alquilan los espaciosos bajos y algunas ventiladas habitaciones con superior asistencia: precios módicos: se solicitan un intérprete y una buena cocinera peninsular, que traigan buenas referencias 15538 4 29

Se alquilan los hermosos altos de la casa Habana número 149, compuestos de una gran sala con balcon á la calle, tres habitaciones, comedor, saleta y demás comodidades: puede alquilarse tambien por habitaciones separadas con asistencia: se dan muy baratos. 15551 4-29

SAN IGNACIO Nº 61,

entre Luz y Acosta, se alquila esta espaciosa casa, capaz para una larga familia. Impondrán en el 59, donde está la llave. 15514 4-29

BAÑOS DEL VEDADO.

Estarán abiertos todo el invierno y se alquilan muy baratas las casillas de los altos, amuebladas: se venden postras del Norte y del país, frescas, aclimatadas. 15562 18-29O

GANGA.—En una finca urbana de la calle de San Ignacio n. 16½ entre Prado y Morro; es propia por su capacidad para almacen de barros é tren de coches; impondrán Reina n. 85 de la misma á solicita una negrita de 9 á 10 años para ayudar á los quehaceres de la casa. 15496 4 28

Se alquilan las dos casas calle de Egido 107, con sala y tres cuartos y el n. 107½ con sala, comedor y tres cuartos altos y agua abundante con azotea las dos: en el alto está la llave y dan razon. 15486 4 27

Guanabacoa: se alquila una casa calle de Vista Hermosa entre Real y Concepcion, de mampostería, cómoda y segura, se da barata, en la Habana, calle de Jesus María número 29 varo su dueño. 15485 4-28

Se alquilan

tres cuartos juntos ó separados, punto céntrico, hay agua en la casa, Acosta n. 1. 15476 4-28

Se alquilan dos casas, la primera en la calle de Escobar n. 34 con cuatro cuartos, sala, comedor, agua y buen patio y la otra en la calle de Salud, 145 con tres cuartos, sala, comedor y buen patio, se dan por un módico alquiler, para más pormenores Ancha del Norte esquina á Campanario almacen. 15467 8-27

Aguila 11. Se alquila esta casa de dos ventanas, seis cuartos, agua en abundancia y demás comodidades en precio $30 oro. La llave en la bodega esquina á Cuba. Informarán Obispo 37 depósito de tabacos La Carolina. 15473 4-27

La casa Cerro 641, entre Dominguez y Santovenia, con sala, saleta, cuatro cuartos, buen patio, agua abundante y demás comodidades para una regular familia, se alquila muy barata y la número 643 tambien con agua á propósito para establecimiento en un módico alquiler. El dueño informará á todas horas en la número 641. 15444 4-27

Se alquilan unos magníficos altos con seis habitaciones, caballeriza y buen zaguan, comedor y cocina; se dan por un módico alquiler. San Nicolás n. 3: además tiene bibliotecas. Las obras buenas y de texto se pagan bien. Tambien se compran métodos de música, estuches de instrumentos y cirujias: Pueden mandarse á pasar aviso para irlos á ver á la calle de la Salud 23, librería. 15422 4-26

Alquileres de criados.

SE DAN EN ACOMODO

dos negritas de 12 años, saben hacer de todo, fieles, inteligentísimas Impondrán Angeles 16 altos, de 11 á 1. 15575 4-1

Pérdidas.

PERDIDA.

El viérnes último desapareció de la calle de San Ignacio n. 40, una perra perdiguera, color blanco y canelo, como de dos meses de parida; entiende por Cora. A la persona que la devuelva á la referida calle, San Ignacio n. 40, se le gratificará convenientemente, y al que la ocultare se le exigirá la debida responsabilidad 15584 4-1

CHEQUE

Habiéndose extraviado un cheque contra el Banco Español de la Isla de Cuba, por valor de ciento sesenta pesos oro, expedido por los que suscriben el 27 del corriente mes, con el número 1216, se hace público por este medio, advirtiendo que se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagado. Habana, 28 de noviembre de 1885.—*D. Echavarría y Cº* 15529 1-29a 3-29d

SE HAN PERDIDO DOS RECIBOS FIRMADOS por D. Juan Hernandez á favor de D. Antonio Torralba, se gratificará al que los entregue al primero, Amistad, colegio. 15488 4-27

AVISO.—HABIENDOSE EXTRAVIADO EL sábado 21 del corriente, de una á dos de la tarde, en los alrededores del Mercado de Tacon, un perro perdiguero de dos años y medio de edad, color chocolate y que contiende por el nombre de Nelson. Se le gratificará á la persona que lo entregue en Dragones 38, frente á dicho Mercado. 15354 5 25

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

MUY BARATA: SE VENDE UNA FONDA CON su magnífica cantina situada en uno de los mejores puntos de la calzada de Jesus del Monte, con un buen despacho, sin flar y muy reducidos sus gastos; y una mesa de billar con todos sus avios y barata: informes Aguiar n. 2 y en la misma calzada n. 143 y 148, panadería de Bagner y hermanos 15543 8-2

AVISO.

Se vende la bodega y cantina del Paseo de Tacon, que está á la entrada del Cerro Almendares, por no poder atender su dueño por enfermedad: en la misma informará. 15621 6 2

ARROYO NARANJO.—SE VENDE POR POCO dinero una de las mejores fincas que existen con la calzada del pueblo, cerca del paradero del ferrocarril y de tres y medio solares acensados. Tratarán calle de los Corrales n. 51 altos, ó en dicha calzada n. 82. 15531 4 2

SE VENDE

muy en proporcion una casa situada en la calle de Monserrate n. 67; informará el Ldo. D. Antonio Comoglio, en San Ignacio n. 44, altos, de 1 á 5. 15635 4 2

Se vende una bodega.

Por tener que ausentarse su dueño, por estar falto de salud, se vende un establecimiento bodega situado en uno de los mejores puntos de esta capital, propio para un sujeto de poco capital: está muy acreditado, hace un buen diario y sus ventas son todas al contado, pagando por el local muy módico alquiler. La persona que desée comprarlo, se le deja inspeccionar unos dias, á fin de que vea la realidad de cuanto se dice. Informarán Obispo 36. 15660 15 - 2

EN 700 PESOS ORO

se vende una casa de azotea libre de gravamen, Gloria, casi esquina á Revillagigedo, con sala, comedor, un hermoso cuarto, ganando $24 billetes. Centro de Negocios Obispo 30, de 11 á 4. 15653 4-2

VISTA HACE FE

Por no poderla atender su dueño se vende una BODEGA muy acreditada. Impondrán calle de la Habana n. 66, carnicería. 15537 4-1

ATENCION.—POR AUSENTARSE SU DUEÑO A Méjico, se venden baratísimas 14 casas; las hay de todos precios y al alcance de todas las fortunas; lo que se desea es vender pronto y no perder tiempo; entre estas casas hay 3 de esquina con estable inmueble: no hay gravámen. Campanario 128. 15555 4-1

SIN TERCERO

Se vende una casa, de mampostería, azotea y teja, á dos cuadras de la Reina, cerca del mercado de Tacon, en $1,600 oro: impondrá su dueño Maloja número 144. 15522 4-1

SE VENDEN 3 ESTABLECIMIENTOS DE BOdega, hotel, fonda y café; tambien se venden 5 casas de esquina con establecimiento y 7 casitas más: 1 casa en Cuba, seis meses de alquiler, 1 en el mejor punto del Vedado, 3 casas ciudadelas con 25 y 30 habitaciones cada una: San José 45. 15556 4-1

SE VENDEN LAS CASAS SIGUIENTES;

Galiano, de 2 ventanas, $4 500 oro; Suárez 97, con sala, saleta y 5 cuartos, $4,500 oro; Vives 68 sala, comedor y 4 cuartos, $2,250; Paula, zaguan y 2 ventanas, alto y bajo, $9 500 oro; Chacon, zaguan y 3 ventanas, 8 cuartos, $8,500 oro; San Lázaro, con sala y 5 cuartos, $4,500; Habana con sala y 4 cuartos, $2,500 oro; Jesus María, sala y 3 cuartos, $1 800 oro; Sitios, con 8 cuartos, $2,500; Indio, con sala y 3 cuartos, moderna, $1,400; tambien se dan $100 billetes en partidas de $200 á $10 000 con hipoteca. Informarán Obispo n. 16, esquina á San Ignacio, de once á cuatro. 15598 8 1

SE VENDE LA BONITA CASA DE MAMPOSTería, tabla y teja, libre de gravámen, situada en la calzada de Jesus del Monte n. 565 entre el callejon de las Cañas y del Milagro; tiene sala, saleta, tres cuartos, patio, traspatio y pozo con bomba. Se da barata y en Dragones n. 14 tratarán de su ajuste. 15540 4-29

FARMACIA POR AUSENTARSE SU DUEÑO para la Península se vende una en un barrio muy extenso de Guanabacoa, notablemente reformada y surtida darán razon en el escritorio de D. José Sarrá, Teniente-Rey 41. 15416 6-27

GANGA.

En mil pesos billetes con contado y plazos, á tasacion, una bodega sin competencia, con una cuarteria de cuarenta cu